

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME DE AUDITORÍA

PROCESO MISIONAL - ÁREA SICOSOCIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	4
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR	5
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS	8
9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	9
10. OBSERVACIONES	10
11. NO CONFORMIDADES	10
12. RECOMENDACIONES	12
13. CONCLUSIÓN	13
14. ANEXO DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	14



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN:

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley.

IDIPRON entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorio; esta se desarrolla en cinco (5) etapas que son: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno. Para tal fin ofrece el modelo de atención SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas a la niñez, adolescencia y juventud. Resulta determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos, por lo que la gestión con sus núcleos familiares es determinante para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que transversalmente se trabaja en el abordaje de género, enfoque diferencial, y población migrante donde se oferta el modelo pedagógico del IDIPRON. Adicionalmente, desde el modelo de Tratamiento de Base Comunitaria se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA.

El IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a los/as jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.

Este informe tiene como propósito dar a conocer los resultados de la auditoria de gestión realizada al Proceso Misional Modelo Pedagógico - modalidad internado y externados, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad del Área de Derecho de Sicosocial en el IDIPRON en relación con el cumplimiento de la normatividad vigente, el Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de las acciones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos establecidos correspondiente a la vigencia 2020.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Decreto Distrital 591 de 2018 por medio del cual se adopta El Modelo Integrado de Planeación Gestión Nacional y Decreto 807 de 2019 por el cual se reglamenta el Sistema de gestión en el distrito Capital.
- Decreto 652 de 2011 Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales.
- Resolución interna 284 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del IDIPRON".
- Resolución 485 de 2018, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 322 de 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud".



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
- Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, emitida por DAFP versión 4.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Resoluciones, Procedimientos, Políticas, Planes y Manuales establecidos por el IDIPRON.

3. OBJETIVO:

Realizar evaluación y seguimiento a la gestión del Proceso Misional - Área Sicosocial, conforme a la normatividad, funciones del Área y sistema SIGID, en las Unidades de Protección Integral modalidad Internado y Externado, así como a la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de los riesgos.

4. ALCANCE:

Evaluar la implementación de las acciones del Área Sicosocial del IDIPRON de acuerdo con sus funciones, determinando eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión vigencia 2020 en 5 de las Unidades de Protección Integral que operan bajo la modalidad Internado y Externado y que han sido seleccionadas para su evaluación de manera aleatoria por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN EL SEGUIMIENTO	NOMBRES	COMPETENCIAS
LIDER	Sulma Esperanza Avendaño	Verificación a la implementación de las acciones del Área Sicosocial del IDIPRON de acuerdo con sus funciones, determinando eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión vigencia 2020 en 5 de las Unidades de Protección Integral que operan bajo la modalidad Internado y Externado
EQUIPO DE APOYO	Zuly Marcela Rojas Tolosa	

6. METODOLOGÍA APLICADA:

La propuesta metodológica para efectuar el proceso de auditoría comienza con el análisis del Área de Derecho de Sicosocial como parte del Proceso Misional Modelo Pedagógico y su aporte con relación al cumplimiento de las metas de este. Se realizó acompañamientos y desplazamiento a 5 de las Unidades de Protección Integral del Instituto, en su modalidad Internado y Externado (Casa Belén, La 27, Arcadia, San Francisco y Normandía) teniendo en cuenta sus distintos tipos de atención, verificando la operatividad del Área a evaluar como parte fundamental para garantizar el goce pleno de los derechos de los NNAJ. Así mismo, se realizó la verificación del SIGID y del Sistema de Información Misional de la Entidad SIMI.

Se hace importante aclarar que el presente informe corresponde al análisis de la información de la implementación de acciones Sicosociales vigencia 2020, y algunos casos puntuales que se evidenciaron en los primeros meses 2021 relacionadas con el Área.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De conformidad con la Guía de Auditoría para entidades públicas del DAFP, se determinó como muestra de la auditoría un modelo no estadístico denominado “indiscriminado”, este se basa en la selección de una muestra sin emplear una técnica estructurada, evitando cualquier desvío consciente o predecible. En ese orden de ideas, se escogió un total de 46 casos entre Historias Sociales físicas y en el SIMI.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

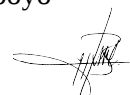
En el marco del PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI, 2020 – 2024”, capítulo 1 Propósitos y logros de la Ciudad al 2030 en su Art. 9 Propósitos y Logros de ciudad, se organiza en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones a través de programas. El primer propósito refiere hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, en contribución al desarrollo de este propósito, el IDIPRON desde su misionalidad genera el proyecto institucional y de inversión, Proyecto 7720 Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá, actualiza su propuesta pedagógica que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley.

IDIPRON entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorio. Esta se desarrolla en cinco (5) etapas que son: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno. Para tal fin ofrece el modelo de atención SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas a la niñez, adolescencia y juventud.

Resulta primordial el trabajo sobre los vínculos afectivos, por lo que la gestión con sus núcleos familiares es determinante para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que transversalmente se trabaja en el abordaje de género, enfoque diferencial, y población migrante donde se oferta el modelo pedagógico del IDIPRON. Adicionalmente, desde el modelo de Tratamiento de Base Comunitaria se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. El IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible, la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.

Teniendo en cuenta anterior el objetivo del Área Sicosocial de acuerdo con la Plataforma estratégica del IDIPRON es: “...atender la configuración de la subjetividad de los NNAJ, es decir, la forma como ellos se comprenden a sí mismos en sus familias y en la sociedad concreta que en muchos casos los han abandonado, maltratado, abusado, comercializado, explotado, etc., es otra de las tareas en la que se empeña el IDIPRON. Es por esto por lo que adelanta acciones que tienen que ver con el acompañamiento de los procesos psicológicos de los NNAJ, las relaciones afectivas con sus familias y la sociedad, y el acompañamiento a las historias de vida.”.

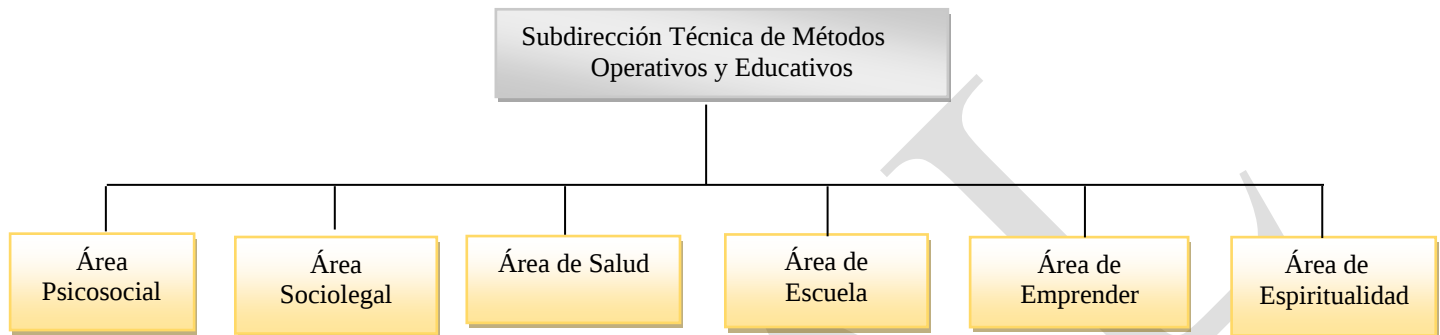
Para cumplir tal propósito, cuenta con profesionales en psicología y trabajo social, desarrollando procesos enfocados en la búsqueda de la reconstrucción de los vínculos afectivos y el fortalecimiento de la red de apoyo familiar. Así mismo, comprende el conjunto de acciones tendientes a promover la participación y permanente de la red familiar con el/la NNAJ y a establecer las relaciones entre éstos y sus familias cuando esta red de apoyo



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

no se encuentra activa. De igual manera, el Área Sicosocial realiza abordaje a los/as NNAJ del IDIPRON teniendo en cuenta parámetros como; la etapa de ciclo vital, el sexo, el género, el grupo poblacional al que pertenece, el contexto familiar, las condiciones habitacionales y los antecedentes en su historia de vida.

Estructura Funcional Áreas de Derecho del IDIPRON



PROCESO MISIONAL MODELO PEDAGÓGICO

Estructura de los Contextos Pedagógicos



Para realizar la intervención en los diferentes contextos es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

Actividad de Corresponsabilidad (AC): “Espacio de formación donde se aprende pedagógicamente una ocupación haciéndola, es decir, brindar la oportunidad a la o el joven, con previa suscripción del acuerdo de corresponsabilidad de tener la experiencia de asumir una responsabilidad con terceros y lo que esto implica en la



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

realización de un oficio concreto. Las actividades de corresponsabilidad pueden ser en dos modalidades así: Modalidad estímulo de corresponsabilidad y Modalidad contrato por prestación de servicios; las cuales son opciones de formación del Modelo Pedagógico que ofrece el Instituto, mediante el cual se buscan fortalecer las habilidades y competencias laborales de los jóvenes que han tenido un desempeño sobresaliente en sus procesos de formación, evidenciando avances significativos en cada una de las áreas de intervención”

Comité Misional de Unidad y Zona Territorial: El Comité Misional de Unidad y Territorio se encarga de analizar, evaluar y tomar las decisiones sobre:

- Los procesos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) relacionados con: ingresos, seguimientos, traslados, egresos y reintegros, al igual que el tiempo que se requiere para ir logrando cada uno de los objetivos propuestos, de acuerdo con cada caso y a las Etapas Pedagógicas en la que cada uno se encuentra.
- Los procesos misionales y administrativos de la UPI o Zona Territorial.
- Si no es posible resolver alguna situación de un/a NNAJ por su complejidad, o una situación de carácter misional o administrativo, se deberá llevar esta situación al Comité Misional del Contexto Pedagógico de Unidad o Zona Territorial, remitiendo el caso en formato presentación de caso comité misional por contexto pedagógico y el cumplimiento de los requerimientos que han sido establecidos en este. Las reuniones de este comité se deben realizar una vez a la semana o mínimo dos (2) veces al mes.

Consulta Social en Domicilio (CSD): Acción Psicosocial que se realiza mediante la aplicación del instrumento de aplicación que permite identificar condiciones sociofamiliares, a fin de caracterizar las familias de los/as NNAJ en situación de vulneración de derechos que cumplen los criterios de ingreso del IDIPRON.

Derechos Amenazados: La amenaza consiste en toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de todos los/as NNAJ.

ESCNA: Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes / Consiste en la utilización del cuerpo de un niño o niña o de su representación con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño-a o para otra persona. El niño-a es tratado como objeto sexual y mercancía. Es una forma de trato inhumano, cruel y degradante y, por lo tanto, asimilable a la tortura.

Como muestra de la gestión del área Sicosocial se abordaron cinco Unidades de Protección Integral cuya atención se encuentra dividida de acuerdo con las modalidades de atención (Internado – Externado) y las particularidades del grupo poblacional, así:

UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL “UPIS”	INTERNADOS	LA 27	Durante la vigencia 2020 atendió en modalidad Externado con población habitante de calle. Desde el 12 de mayo 2021 en Internado jóvenes entre 20 y 28 años con habitabilidad en calle.
		ARCADIA	En el año 2020, la Unidad pasó por un proceso de transición de población femenina que inicialmente era de 7 a 17 años, en noviembre las menores de 7 a 13 años pasaron a la Unidad de San Francisco, quedando la población de 14 a 17 años en Arcadia. En la vigencia 2021 la unidad está trabajando con adolescentes entre 14 y 17 años en modalidad mixta
		SAN FRANCISCO	La unidad pasó por un proceso en vigencia 2020 de trabajar solo con niños (hombres) y se unificó en 2021 a niños y niñas en edades de 6 a 13 años.
		NORMANDIA	Población mixta entre los 14- 18 años
	EXTERNADOS	CASA BELÉN	Adolescentes y jóvenes entre 15 y 28 años de edad.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó análisis y seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso evaluado por parte de la Oficina de Control Interno, donde se observa que se encuentran abiertos cinco (5) hallazgos de la auditoría de seguimiento a las acciones propuestas en los Planes de mejoramiento de las auditorías de gestión al proceso restitución de derechos, 2017 y los hallazgos y acciones de mejora, incorporadas para verificación en auditoría de gestión al proceso misional 2019 y cuyo plan de mejoramiento fue aprobado el 01 de julio 2021 mediante radicado 2021IE3359.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO RESTITUCIÓN DE DERECHOS, 2017. Y ACCIONES DE MEJORA, INCORPORADAS PARA VERIFICACIÓN EN AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO MISIONAL, 2019.	Durante las visitas realizadas a las UPIs evaluadas, se pudo observar que no se cumple con el estándar del marco normativo del ICBF “Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados” frente a la contratación de profesionales en Trabajo Social y Psicología para la intervención de población en condición de Vulneración y en situación de Consumo de Sustancias Psicoactivas, lo que genera un riesgo para el Instituto en cuanto a falta de recurso humano para el cumplimiento de su objeto misional por cuanto conlleva a la atención exclusiva de situaciones cotidianas, dejando a un lado procesos que requieren de la intervención constante y compleja.	Ajustar el Manual Operativo del área sicosocial, por parte del líder del área y la STMEQ, para establecer un estándar de atención diferenciado en UPI Internado, UPI Externado y UPI Externado Joven habitante de calle.	Se realiza la verificación del soporte, el cual es el Manual Operativo M-MSS-MA-001; en esta versión oficializada el día 2 de junio de 2021, donde se describen las acciones de los equipos psicosociales diferenciando estas por cada contexto. Por esta razón se cierra este hallazgo.
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO RESTITUCIÓN DE DERECHOS, 2017. Y ACCIONES DE MEJORA, INCORPORADAS PARA VERIFICACIÓN EN AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO MISIONAL, 2019.	Valoraciones Iniciales :Existen debilidades en las valoraciones iniciales que realiza las Áreas de Salud y Psicosocial a los NNAJ del Instituto debido a que no se realizan de manera oportuna, evidenciando falta de gestión, seguimiento y control en estos diagnósticos, se realizaron diferentes intervenciones sin estos conceptos técnicos, requisitos necesarios para realizar los tratamientos necesarios de acuerdo a situaciones específicas en el momento del ingreso, así como de generar recomendaciones necesarias para el autocuidado y la prevención en salud en el marco de la restitución de derechos, incumpliendo con las funciones establecidas en la Resolución 322 de 2016 de la entidad, con el numeral 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio de la NTCGP 1000:2009 y lo mencionado en el Art. 52 de la Ley 1098 de 2006 del Código de la infancia y adolescencia.	Ajustar por parte de los Coordinadores de las áreas de Salud y Psicosocial, los manuales operativos a fin de establecer el número de asistencias en las cuales se debe realizar la valoración inicial. Aplicando un indicador de gestión, que dé cuenta del cumplimiento de los criterios de asistencia para la aplicación de las valoraciones iniciales.	Se evidencia avance parcial por parte del área Sicosocial ya que, de acuerdo al seguimiento realizado por parte de la OAP, se evidencian valoraciones fuera de los términos; adicionalmente de acuerdo a la acción establecida no se pudo evidenciar en el Manual de salud el número de asistencias en las cuales se debe establecer la valoración inicial, como tampoco el indicador de gestión por esta razón no se puede cerrar la acción.
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO RESTITUCIÓN DE DERECHOS, 2017. Y ACCIONES DE MEJORA, INCORPORADAS PARA VERIFICACIÓN EN AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO MISIONAL, 2019.	Se evidencia un reproceso en la elaboración de valoraciones iniciales y consultas sociales en domicilio al ser diligenciadas en físico y posteriormente en una base de datos, lo que además de tiempo, representa un desgaste administrativo para los equipos sicosociales y un riesgo inminente frente a la posible pérdida de información digitada.	Desarrollar y garantizar por parte de la OAP el desarrollo e implementación de los formatos del área psicosocial en el Sistema de Información misional – SIMI.	De acuerdo con el soporte entregado por el área de Sicosocial se pudo evidenciar la creación de los 6 formularios soportados se encuentran desarrollados los formularios de valoraciones iniciales y consultas sociales por lo anterior se cierra la acción.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS, 2017. HALLAZGOS Y ACCIONES DE MEJORA, INCORPORADAS PARA VERIFICACIÓN EN AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO MISIONAL, 2019.	Los Planes de Atención Individual y Familiar no responden a una estructura parametrizada y generalizada en físico o en SIMI, por tanto, el criterio de desarrollo es diferente en cada una de las unidades visitadas, lo que conlleva a omitir información relevante asociada a situación encontrada, logros propuestos o situación deseada.	Oficializar, socializar e implementar por parte del coordinador del área de sicosocial el instructivo de diligenciamiento PAIF.	Continúa abierta porque aún no ha sido aprobado el instructivo.
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS, 2017. HALLAZGOS Y ACCIONES DE MEJORA, INCORPORADAS PARA VERIFICACIÓN EN AUDITORÍA DE GESTIÓN AL PROCESO MISIONAL, 2019.	De manera reiterada se evidencia que el Sistema de Información Misional de la entidad no atiende las necesidades de cargue de información del Área Sicosocial, por tanto, esta última cuenta con formatos que no están asociados a la plataforma tecnológica e implementa bases de datos como instrumentos no oficializados para el registro de la información. Así mismo, Se pudo identificar desactualización y falencias en la información, así como usos inadecuados en el Sistema de Información Misional SIMI al momento de registrar acciones y reportes relacionados con las áreas de derecho. Esto evidencia una falta a los principios de integridad de los datos y la confiabilidad de la información respecto a las intervenciones que realiza el Instituto, así mismo existen falencias en cuanto al control y seguimiento por parte de estas áreas con el fin de asegurar la trazabilidad de la información.	Desarrollar y garantizar por parte de la OAP el desarrollo e implementación de los formatos del área psicosocial en el Sistema de Información misional – SIMI.	Se evidencia gestión realizada por el área Psicosocial para la parametrización en SIMI con la creación de los formatos propios en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación –OAP- conforme a la acción correctiva planteada, teniendo en cuenta que el área Sicosocial ya realizó la entrega de los insumos para la creación de los formularios en SIMI se cierra la acción para el área Sicosocial y continúa abierta para la OAP ya que aún no se encuentran diseñados la totalidad de formatos del Área en el Sistema de Información Misional.

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

9.1. Se destaca el conocimiento y apropiación por parte de los profesionales que conforman el Área Sicosocial, respecto a las actividades que se desarrollan en su proceso, así como las estrategias de acompañamiento que permiten un monitoreo de las acciones que adelantan los equipos en las UPI's.

9.2. Se reconoce la participación del Área en los espacios en los que se busca fortalecer el Modelo Pedagógico del IDIPRON, generando aportes importantes desde las disciplinas que la conforman.

9.3. Se resalta el proceso de Inducción propio del Área el cual se muestra más estructurado, lo que favorece para que las acciones se desarrollen e implementen a los NNAJ de una manera más activa.

10. OBSERVACIONES

10.1. El Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) no se evidencia con una estructura estandarizada, este criterio es diferente en cada una de las unidades visitadas, lo que conlleva a que al ser trasladado un NNAJ de una unidad a otra no se retome su proceso y se omita información relevante asociada a la situación encontrada o situación deseada.

10.2. Aunque se evidenciaron las acciones que desarrolla el Área Sicosocial en relación con la postulación a actividades de corresponsabilidad, no se observó con claridad que las actividades de preparación y evaluación de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

competencias y habilidades sociales se encuentren documentadas en procedimientos o documentos internos, lo que limita identificar aspectos como tiempos de ejecución, contenidos temáticos y responsables entre otros, que determinen criterios de referencia.

10.3. En las consultas realizadas en el SIMI no se observó con precisión las acciones de seguimiento por parte del equipo psicosocial de la UPI en los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de corresponsabilidad, pues la información de acompañamientos y seguimientos evidenciados en la Ficha de Observación y Seguimiento –FOS- se encuentra registrada por el equipo de convenios, por lo que tampoco es claro si existe un mecanismo para el seguimiento articulado entre el proceso que lleva el/la joven en la UPI y el proceso adelantado en la AC, que genere un concepto integral respecto a su evolución.

10.4. A pesar de que se pudo establecer la claridad operativa que se tiene por parte de los equipos psicosociales sobre el proceso de ingreso a Externado, no se evidenció que el Área Sicosocial cuente con un procedimiento o documento interno que dé lineamientos frente a las actividades, responsables, registros, controles y tiempos, que orienten el desarrollo de este proceso y prevengan el posible incumplimiento de las actividades por desconocimiento o falta de oportunidad en las mismas.

11. NO CONFORMIDADES

11.1. Consulta social en domicilio

En el seguimiento realizado a las consultas realizadas en SIMI se observó incumplimiento en el seguimiento o actualización de la Consulta Social en domicilio de acuerdo al Manual Operativo Área Sicosocial M-MSS-MA-001 ítem 3.1.1., la actualización debe realizarse anualmente o cuando el equipo sicosocial identifique amenaza, vulneración y/o inobservancia, siendo este un instrumento para identificar condiciones de vulnerabilidad, factores protectores y de riesgo en los contextos sociales entre otros.

11.2. Valoraciones iniciales

Existen debilidades en las valoraciones iniciales que se realiza en el Área de Psicosocial a los NNAJ del Instituto debido a que no se hacen de manera oportuna, evidenciando falta de gestión, seguimiento y control en estos diagnósticos, se realizan diferentes intervenciones sin estos conceptos técnicos, requisitos necesarios para realizar los tratamientos de acuerdo con situaciones específicas en el momento del ingreso generando un incumplimiento al Manual operativo área Sicosocial ítem 3.15 y el procedimiento ingreso de NNA a unidades de protección integral de internado M-MIN-PR-002.

11.3. Valoración del riesgo por consumo de SPA

Se observa falencias en el diligenciamiento de la valoración del riesgo por consumo de SPA y el seguimiento a la Valoración del riesgo por Consumo de SPA (VESPA) de acuerdo con el Manual Operativo Área Sicosocial M-MSS-MA-001 el ítem 3.1.6, Valoración del riesgo por consumo SPA esta debe realizarse cada tres (3) meses, y se evidenció que en algunos casos se ha realizado cada seis (6) meses o más.

11.4. Egreso



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En la revisión realizada a algunos casos de NNAJ en estado de egreso en la vigencia 2020, se identificó el incumplimiento de uno o más criterios establecidos en el documento interno Seguimiento a la Inasistencia Temporal y/o al Egreso de NNAJ – M-MSL-DI-002 versión 2, numerales 4.1.2 (Contexto Internado) y 4.2.2 (Contexto Externado), evidenciando que en 7 casos la fecha de egreso registrada en SIMI no corresponde al Acta de Comité Misional de la UPI realizado; 2 casos, no adjuntaron el formato escaneado Solicitud de traslados entre UPI/Egreso o Reasignación de talleres M-MEX-FT-009 y en uno de esos mismos casos el acta escaneada no tiene relacionada a la joven registrada en el egreso; 4 casos, presentan última actualización de ficha de ingreso en el año 2018 y 2 casos de UPI Internado con tiempo prolongado entre la última asistencia y la legalización del egreso. Con lo anterior, no sólo se incumple lo establecido en el documento M-MSL-DI-002, sino que, situaciones como la falta de actualización de las fichas de ingreso afecta las acciones posteriores de seguimiento al egreso y en los demás casos, la confiabilidad de la información registrada.

11.5. Psicología Especializada

A partir del segundo semestre de la vigencia 2020, el Área Sicosocial dejó de contar con el servicio de psicología especializada, pues no se mantuvo la contratación de profesionales en esta disciplina, es decir, que la atención de los NNAJ que presentan situaciones asociadas a diagnósticos psiquiátricos y/o con conductas no funcionales o adaptativas dentro de las UPI's se dejaron de atender bajo los criterios señalados en el Manual Operativo del Área M-MSS-MA-001, vigente para el 2020, desplazando su atención en los servicios de salud de la Subred gestionados a través del Área de Salud del Instituto. Es importante reconsiderar la pertinencia de contar con profesionales idóneos en psicología especializada que favorezcan la oportunidad en la atención e intervención de los NNAJ que lo requieran y con los que se pueda trabajar un plan de atención orientado desde esta especialidad, articulado con las acciones que desarrollan los equipos psicosociales de las UPI's.

11.6. Historias Sociales

En la revisión efectuada sobre la muestra de Historias Sociales se evidenció falencias en el correcto diligenciamiento del formato Salidas y permisos con acudiente y/o representante legal M-MSS-FT-009 en las UPI's Arcadia y San Francisco, por falta de información en algunos campos, documentos de soporte archivados de otro beneficiario diferente al titular de la Historia Social, cartas de autorización de acudiente sin los requisitos completos. Lo anterior incumple criterios del Instructivo Salidas, Permisos y Retorno de los NNA con Acudiente y/o Representante Legal M-MSS-IN-004, numeral 3.2 Diligenciamiento de salidas y permisos y numeral 3.3.2 Ejecución de la salida y permiso con acudiente. Otra situación que se evidenció en la UPI La 27, fue la falta de entrega de Historias Sociales de algunas jóvenes que fueron remitidas a la Unidad por el equipo de Territorio o el de Oasis, en contravía de lo señalado en el Instructivo Administración de Historias Sociales A-GDO-IN-003, evidenciando la falta de controles frente a la posible pérdida de la documentación que contiene la información básica de los/as jóvenes y que hace parte de la memoria institucional.

12. RECOMENDACIONES

12.1. Realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos de atención psicosocial desarrollados en los diversos espacios de intervención, verificando la adecuada elaboración de informes y documentación que conforman la historia social de los NNAJ.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

12.2. Revisar si es pertinente actualizar la valoración inicial y el PAIF, de acuerdo con el tiempo transcurrido desde su elaboración y los avances y/o retrocesos que haya tenido el NNAJ en su proceso.

12.3. Establecer una estructura estandarizada en el Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) para que el criterio del diligenciamiento en las unidades sea igual y llevar así un proceso donde no se omita información relevante asociada a la situación encontrada o situación deseada.

12.4. En los documentos del Área, no se distingue un parámetro diferenciado para las UPIS de Internado y Externado en cuanto a la realización de los talleres y/o acciones formativas, tampoco se precisa si las sesiones corresponden a una misma temática, ni existe un criterio que indique tiempos establecidos para la ejecución de la acción, es importante revisar la pertinencia de precisar en estos aspectos que pueden favorecer las medidas de control frente al cumplimiento de la acción.

12.5. Describir de manera más amplia en los documentos o registros correspondientes, las estrategias y mecanismos para la preparación al egreso, bien sea por cumplimiento de la edad límite de atención en la modalidad en que se encuentre el AJ o por cumplimiento de objetivos, y que además, se encuentren orientadas a la culminación satisfactoria del proceso de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de atención, para ello es importante tener en cuenta la articulación con las demás Áreas de Derecho.

12.6. Considerar por parte de la Subdirección de Métodos la revisión y ajuste de las obligaciones contractuales de las profesionales de apoyo transversal del Área Sicosocial, con el fin de garantizar que la totalidad de sus obligaciones contractuales se encuentren alineadas a la realidad operativa de las actividades que realizan y se facilite de esta manera el ejercicio de supervisión de los contrataos correspondientes.

12.7. Actualizar el procedimiento e instructivos del Área Sicosocial a las plantillas vigentes, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Elaboración y Control de Documentos - E-MEJ-MA-002, así como la creación del procedimiento de ingreso a Externados que formalice las actividades que operativamente se adelantan para esta modalidad, estableciendo la necesidad de articulación con el Contexto Externado.

12.8. Es importante que para los hallazgos que se tienen de auditorías anteriores, que aplican al Área Sicosocial como las relacionadas con puntos de control en procedimientos e instructivos, e indicadores de gestión, que se reiteran observadas en esta auditoría, se agilice en el cumplimiento efectivo de las acciones de mejora dentro de los términos del plan de mejoramiento, para que con su ejecución se contribuya a la mejora del Proceso Misional.

12.9. Se recomienda que en el mapa de riesgos del Proceso Misional en el que se incluyen los riesgos asociados al Área Sicosocial se tenga en cuenta lo sugerido en los seguimientos de la OCI respecto al análisis del contexto interno y externo por la emergencia sanitaria y los asuntos administrativos de contratación, que como se corroboró en las visitas de auditoría, han influido en el cumplimiento a cabalidad de las acciones psicosociales y el acompañamiento que realizan los equipos psicosociales de las UPI's a los procesos de los NNAJ.

12.10. Se recomienda establecer una transición entre el SIMI (actual y el que se está implementando) para dejar de ingresar información en ambos sistemas ya que se podría estar propiciando un proceso desordenado y no articulado, y así evitar traer malas prácticas al nuevo sistema.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

12.11. Frente a la actualización del Manual Operativo del Área a la versión 3 del 02/06/2021, en la que se suprimió la atención desde psicología especializada, se recomienda que se defina de manera articulada con el Área de Salud la ruta de atención que se le dará a los casos de NNAJ que presentan situaciones asociadas a diagnósticos psiquiátricos y/o con discapacidad psicosocial, así como determinar la obsolescencia o actualización del instructivo “Articulación con Psicología Especializada M-MSS-IN-001” publicado en el Manual de Procesos y Procedimientos.

13. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo y el alcance de la auditoría, con respecto a la gestión del Área Sicosocial -Proceso Misional, se hace necesario mencionar que el enfoque que se dio para la ejecución de la auditoría fue identificar la gestión del área en el cumplimiento de los requisitos exigidos, en las Unidades de Protección Integral modalidades internado y externado.

En la evaluación a la gestión del Área Sicosocial se identifican factores de riesgo que pueden afectar la oportunidad y cumplimiento de sus acciones, así como el acompañamiento que se realiza a los procesos de los NNAJ en el marco del Modelo Pedagógico, ya que es notoria la frecuente rotación de los equipos psicosociales por la necesidad de cubrir ausencias por efecto de incapacidades médicas por contagios de COVID-19 y las situaciones administrativas por las coyunturas contractuales; es importante que estos riesgos sean gestionados para que puedan establecerse medidas que reduzcan al máximo las afectaciones a la gestión efectiva del Área, a la estabilidad de los procesos que se adelantan con los NNAJ y por ende al logro de los objetivos misionales. Por lo anterior, se recomienda trabajar en el fortalecimiento y desarrollo de las acciones sicosociales en pro de la prevención, protección y el restablecimiento de derechos de los NNAJ, para ello el Área Sicosocial debe establecer mecanismos para garantizar un trabajo articulado con las demás áreas del proceso misional como con las áreas y procesos de apoyo, esta sinergia llevará a obtener como resultado mayor eficacia y efectividad en la formulación, implementación y seguimiento de la estrategias para la atención integral. Por otra parte se recomienda continuar trabajando en conjunto con la OAP para el fortalecimiento del Sistema Misional teniendo en cuenta que el área Sicosocial es la que genera información al SIMI y la OAP es la que administra soporta en caso de presentarse inconsistencias.

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para dar cumplimiento al objetivo de la Auditoría el cual es realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del Proceso Misional - Área Sicosocial, conforme a la normatividad, funciones del Área y sistema SIGID, en las Unidades de Protección Integral modalidad Internado y Externado, así como a la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de los riesgos, se evaluó la implementación de las acciones del Área Sicosocial del IDIPRON de acuerdo a las funciones establecidas para ella y estipuladas en la Resolución interna 485 de 2018.

GESTIÓN ÁREA SICOSOCIAL

Según la plataforma estratégica del IDIPRON el objetivo del área sicosocial se centra en “...atender la configuración de la subjetividad de los NNAJ, es decir, la forma como ellos se comprenden a sí mismos en sus familias y en la sociedad concreta que en muchos casos los han abandonado, maltratado, abusado, comercializado, explotado, etc...., Es por esto que adelanta acciones que tienen que ver con el acompañamiento de los procesos psicológicos de los NNAJ, las relaciones afectivas con sus familias y la sociedad, y el acompañamiento a las historias de vida.”



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Para el cumplimiento este propósito, cuenta con profesionales en psicología y trabajo social que desarrollan procesos enfocados en la búsqueda de la reconstrucción de los vínculos afectivos y el fortalecimiento de la red de apoyo familiar. Así mismo, comprende el conjunto de acciones tendientes a promover la participación permanente de la red familiar con el NNAJ y a establecer las relaciones entre éstos y sus familias cuando esta red de apoyo no se encuentra activa. El abordaje del área a los NNAJ del IDIPRON tiene en cuenta parámetros como; la etapa de ciclo vital, el sexo, el género, el grupo poblacional al que pertenece, el contexto familiar, las condiciones habitacionales y los antecedentes en su historia de vida.

En el marco de esta evaluación se tuvo en cuenta el desarrollo de la gestión del área Sicosocial en UPI'S de internado y externado teniendo en cuenta los lineamientos institucionales para la atención sicosocial, así como su articulación con el marco normativo.

UNIDADES DE INTERNADO Y EXTERNADO SELECCIONADAS COMO MUESTRA PARA EL ANÁLISIS

Con el objeto de analizar la gestión del Área Sicosocial en UPIS, se hace necesario clasificar el tipo de población y grupo etario objeto de atención en cada una de las modalidades de atención, a continuación, se establece características propias de la población atendida con la que se determinan los criterios para la implementación de instrumentos de diagnóstico e intervención.

TIPO DE POBLACIÓN	GRUPO ETÁREO	SELECCIÓN DE UPIS MUESTRA	MODALIDAD
Población “de vida en Calle”: Jóvenes que habitan permanentemente en la calle, sin ninguna red familiar de apoyo.	Jóvenes entre (18 – 28 años)	LA 27	INTERNADO
Población “con Alta Permanencia en Calle”: Niños, niñas y adolescentes que permanecen en las calles durante gran parte del día pero que en la noche regresan a alguna forma de familia y de hogar.	Menores de Edad (14 – 17 años)	ARCADIA	INTERNADO
	Menores de Edad (6 -13 años)	SAN FRANCISCO	INTERNADO
	Menores de edad y Mayores de Edad (15 – 28 años)	CASA BELÉN	EXTERNADO
Población Víctima ESCNNA	Menores de Edad (14 – 18 años)	NORMANDIA	INTERNADO

Nº DE CASOS SELECCIONADOS POR UNIDAD COMO MUESTRA DE ANÁLISIS

Durante las visitas a las Unidades se revisaron los casos que aparecen en el siguiente cuadro, es importante aclarar que en la UPI la 27 se verificaron seis (6) historias sociales correspondientes a la vigencia 2021, esto porque la Unidad tuvo atención durante la vigencia 2020 de población habitante de calle en modalidad Externado que no continuó en la vigencia actual. La UPI estuvo cerrada hasta inicios de mayo de 2021. En Normandía se validaron cuatro carpetas vigencia 2020 porque eran las únicas que continuaban proceso de la vigencia auditada y que se conservaban en la Unidad.

INTERNADO y EXTERNADO	Nº DE CASOS EVALUADOS	Nº DE NNAJ EN UPI	% DE LA MUESTRA
CASA BELÉN	12	36	33,3%
LA 27	6	20	30%
ARCADIA	11	71	15,4%
SAN FRANCISCO	13	60	21,6%
NORMANDIA	4	20	20%



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

La cantidad de NNAJ en UPI corresponde al promedio de asistencia diaria durante la vigencia 2020. Para el caso de la UPI La 27, el valor corresponde a la población que ha reportado asistencia durante la vigencia 2021, debido a que la población atendida durante la vigencia 2020 ya no se encuentra ubicada en la UPI y por tanto no fue posible la revisión de las Historias Sociales.

ACCIONES SICOSOCIALES:

Se tiene en cuenta el Manual Operativo Área Sicosocial M-MSS-MA-001 versión 02 vigente para el año 2020, donde se relacionan las acciones que los profesionales psicosociales implementan en cada una de las etapas del modelo pedagógico del IDIPRON en las Unidades de Protección Integral, considerando que estas son transversales al modelo.

Acciones Sicosociales	Operación amistad	Acogida	Personalización	Socialización	Autonomía y autogobierno
Focalización	X				
Consulta social en domicilio ⁷	X	X	X	X	X
Ingreso prioritario	X	X			
FOS: Atención y seguimiento sicosocial	X	X	X	X	X
Valoración Sicosocial		X			
Valoración del riesgo por consumo de SPA		X			
Seguimiento valoración del riesgo por consumo de SPA			X	X	X
Proceso de ingreso a Internado		X			
Bienvenida (Inducción a la UPI)		X			
Intervención		X	X	X	X
Talleres y acciones formativas- dirigido a familias		X	X	X	X
Gestión Redes Interinstitucionales	X	X	X	X	X
Gestión Redes Intrainstitucionales	X	X	X	X	X
Plan de atención Individual y Familiar			X		
Talleres y acciones formativas y/o grupos focales dirigidos a NNAJ		X	X	X	X
Intervención familiar individual y/o grupal			X	X	X
Seguimiento a la Valoración del riesgo por consumo de SPA		X	X	X	X
Informe interdisciplinario de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	X	X	X	X	X
Postulación a Actividades de Corresponsabilidad			X	X	X
Preparación para la vinculación al mundo del trabajo a través de actividades de corresponsabilidad				X	X
Preparación para el egreso			X	X	X
Egreso		X	X	X	X



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.1 CONSULTA SOCIAL EN DOMICILIO (CSD):

Teniendo en cuenta que la consulta social en domicilio es un instrumento para verificar condiciones de vulnerabilidad, composición familiar, condición socioeconómica, distribución habitacional, redes de apoyo y factores protectores y de riesgo en los contextos sociales, barriales, familiares e individuales de los NNAJ vinculados a los contextos pedagógicos de intervención internado, externado y territorio del IDIPRON, esta se debe realizar en dos momentos en el proceso de ingreso al Instituto para establecer espacios de confianza y poder evidenciar problemáticas individuales, familiares y sociales y el segundo momento para realizar seguimiento a los compromisos establecidos entre el profesional sicosocial y la familia.

Luego de verificar los 46 casos analizados en unidades se pudo constatar que al 59% equivalente a 27 historias sociales se les ha realizado la consulta en domicilio, al 22% equivalente a 10 historias sociales no se les ha realizado la consulta en domicilio y para 9 jóvenes de las unidades de Belén y La 27 equivalente a 19% no se les ha realizado consulta en domicilio porque esta queda a discreción del equipo Sicosocial teniendo en cuenta el Manual Operativo área Sicosocial M-MSS-MA-001 versión 2. Con respecto a esta acción para la Oficina de Control Interno es claro que por temas de la situación coyuntural de emergencia sanitaria, la realización de las visitas se postergó para cuando la situación sanitaria estuviera un poco mejor, por otra parte, se pudo constatar que en internados 2 NNAJ no cuentan con consulta social en domicilio a pesar de que tienen fecha de ingreso antes de la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID-19.

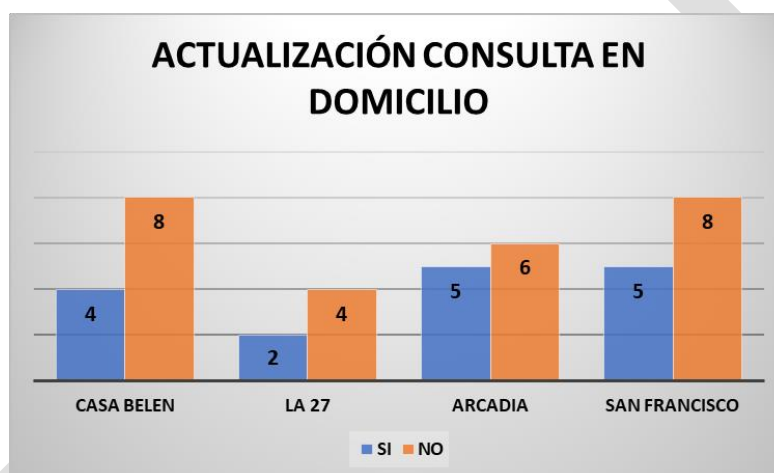


UNIDAD	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO EN SIMI
ARCADIA	16	TI 1109412199	27/11/2015
SANFRANCISCO	11	TI 1032942608	13/07/2017



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Por otra parte, de acuerdo al Manual operativo área Sicosocial M-MSS-MA-001 la actualización de la consulta social en domicilio es el segundo momento para realizar esta cuyo objetivo es realizar seguimiento a los compromisos establecidos previamente entre el profesional sicosocial y la familia, así como el establecimiento de objetivos en pro del bienestar integral de los NNAJ, de igual forma reconocer condiciones habitacionales adecuadas para evaluar el posible egreso del/la NNA por lo cual esta se debe actualizar anualmente o cuando el equipo sicosocial identifique amenaza, vulneración y/o inobservancia. Para los mayores de edad se realiza cuando el equipo psicosocial lo considere necesario y pertinente. Para los/as Jóvenes del Contexto Pedagógico Internado, se realiza Consulta Social en Domicilio cuando el Equipo Psicosocial lo considere necesario y pertinente, de acuerdo con el análisis de las historias sociales se pudo validar que el 38% equivalente a 16 NNAJ y el 62% equivalente a 26 casos no contaban con seguimiento a consulta social en domicilio generándose *un incumplimiento al Manual operativo área Sicosocial M-MSS-MA-001 en el ítem 3.1.1.*



De las unidades evaluadas se evidenció que 26 casos superan el tiempo estipulado por el área psicosocial para el desarrollo de la acción de la actualización consulta social domiciliaria como se evidencia a continuación:



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

FECHA DE VISITA A UPI EDÉN POR LA OCI	UNIDAD	EDAD	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE FECHA DE INGRESO
7/07/2021	CASA BELÉN	23	CC 1031173580	22/04/2020	1 año y 2 meses
		22	CC 1030697111	4/03/2019	2 años y 3 meses
		17	TI 1072188241	11/06/2019	2 años
		16	TI 1034279088	25/05/2019	2 años y 1 mes
		22	CC 1023035374	20/12/2019	1 año y 6 meses
		20	CC 1003819242	3/02/2020	1 año y 4 meses
		23	CC 1073522776	24/01/2020	1 año y 5 meses
8/07/2021	La 27	16	TI 1034279897	11/06/2019	2 años
		25	CC 1024569831	2/03/2018	2 años y 4 meses
		24	CC 1026577898	15/12/2017	3 años y 6 meses
		21	TI 1192924861	26/01/2016	5 años y 6 meses
13/07/2021	ARCADIA	26	CC 1070923256	4/04/2018	2 años y 3 meses
		16	TI 1026255706	4/06/2015	6 años y 1 mes
		16	TI 1073673608	22/05/2018	3 años y 2 meses
		16	TI 1109412199	27/11/2015	5 años y 8 meses
		15	TI 1072006084	25/02/2020	1 año y 5 meses
		15	TI 1026556739	6/02/2018	2 años y 5 meses
16/07/2021	SAN FRANCISCO	14	TI 1014481864	16/04/2018	2 años y 4 meses
		9	TI 1021316304	28/01/2020	1 año y 6 meses
		11	TI 1032942608	11/07/2017	4 meses
		10	TI 1023000913	7/05/2019	2 años y 2 meses
		12	TI 1031129322	23/07/2015	6 años
		11	TI 1031138139	11/01/2020	1 año y 6 meses
		8	TI 1031156087	24/02/2020	1 años y 5 meses
		11	TI 1118121902	21/02/2020	1 años y 5 meses
		9	TI 1206214750	4/03/2019	2 años y 4 meses

14.2 INGRESO PRIORITARIO:

La acción inicia cuando el equipo Sicosocial activa la atención prioritaria según la situación o condición de el/la NNA que corresponda (teniendo en cuenta que cumpla con los criterios establecidos de ingreso al instituto), de acuerdo con lo establecido en las rutas de atención. Se pudo observar que la información registrada en SIMI no es fácil identificar los ingresos prioritarios en algunos casos el equipo sicosocial lo relacionan en el tipo de seguimiento “AS/BIENVENIDA AL NNAJ A LA UPI” o en “AS/VALORACION PSICOSOCIAL INICIAL BASE PLANA”. De los casos evaluados se pudo identificar solamente 4 ingresos prioritarios de NNA en la UPI San Francisco.

UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SAN FRANCISCO	TI 1023000913
	TI 1032942608
	TI 1031129322
	TI 1029292314



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.3. INFORME INTERDISCIPLINARIO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES:

El informe interdisciplinario se lleva a cabo cuando se identifican situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia que afectan la integridad de los/as NAAJ, el documento consigna el concepto de los profesionales de las áreas de derecho, para ser proporcionado a las entidades correspondientes, los cuatro (4) casos validados en la unidad de Normandía contaban con el informe.

14.4. FOS (Ficha de observación y seguimiento): Atención y seguimiento sicosocial:

De acuerdo con el Manual operativo área sicosocial M-MSS-MA-001 en el (FOS) se describe la atención de situaciones y/o actividades de los/as NAAJ y/o familias que no requieren una intervención de tipo Sicosocial. Se deben realizar de acuerdo con los parámetros establecidos en las convenciones del formato “Control de atenciones “M-MEX-FT-006”, se realizó la verificación en SIMI.

Al verificar la información en SIMI de los 46 casos, se pudo comprobar que se está realizando el registro de la información en el FOS, en las unidades de la Arcadia y San francisco se evidenció que en la columna “nombre del registro” no aparecen los nombres de los seguimientos esto sucedió durante los años 2015 y 2016.

UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ARCADIA	TI 1026255706
	TI 1073673608
	TI 1109412199
SAN FRANCISCO	TI 1026556739

IDIPRON Sistema de Información Misional			
Inicio	Requerida Activa	Actividades	AVENDANO MUNOZ
30/01/2017		SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE LA UNIDAD PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD. SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD. SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD.	NANCY MOLINA LUCIANO
30/01/2017		SE CONSULTA EN KICP QUE EL NIA ENVIARON ALVARO VUICHE NO TIENE PROCESOS DE ATENCIÓN.	NANCY MOLINA LUCIANO
06/02/2017		EN COMITÉ TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE INTERVENCIÓN REALIZADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017 SE DECIDE INGRESO A LA UNIDAD SAN FRANCISCO.	NANCY MOLINA LUCIANO
07/02/2017		SE REALIZA COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA CON LA SRA. ALEJANDRA MELLAN PROPIETARIA DE ALVARO VUICHE ENVIARON SE LE INFORMA QUE DEBE ASISTIR A LA JORNADA DE INGRESO QUE SE REALIZA EL DÍA MIÉRCOLES EN LA CALLE 15 NO 13-86 A LAS 2:30 PM SE LE INFORMA QUE DEBE TRAER DOS MODOS DE NIÑA, IMPLEMENTO DE ASES 10 (NECESARIO), COMEDIDOS, 1 CARCA, TALLA Y UNA FOTOMÍA SE LE RECOMIENDA LA PUNTUALIDAD, FUE ASESORADO CUPO PARA LA UPI SAN FRANCISCO.	REX LUCIA LUCIANO
08/02/2017		SE RECIBE EN LA UNIDAD, SE DA LA BIENVENIDA Y PREPARA EL PROCESO DE PERSONALIZACIÓN EN LA UNIDAD. TIENE UN HERMANO EN EL RESTAURANTE WILDER, EL PADRE TIENE POCO TIEMPO PARA CUIDARLO POR SU TRABAJO, Y SITUACIÓN ECONÓMICA CON DIFICULTADES, ABANDONO DE LA MADRE, SIN RESGATE BARBARI, Y PERMANENCIA SOLO EN LA CASA, FUE CUIDADO POR SU HERMANA MARTHA, DURANTE 8 AÑOS PERO NO PUEDE CUIDARLO MÁS, SE	NANCY MOLINA LUCIANO

IDIPRON Sistema de Información Misional			
Inicio	Requerida Activa	Actividades	AVENDANO MUNOZ
30/01/2017		SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE LA UNIDAD PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD. SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD. SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD.	NANCY MOLINA LUCIANO
06/02/2017		LA NIÑA ASISTE A LA UPI PROCEDE PARA SER TRASLADADA A LA UNIDAD ARCADIA. SE HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO AL TRABAJADOR SOCIAL GERMÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA RESPONSABLE DE ARCADIA.	NANCY MOLINA LUCIANO
08/02/2017		LA NIÑA Y SU PROTECTORA, LUISA MARQUEZ, LLEGARON A LA UPI LA ARCADIA, EN COMPRA DEL PSICÓLOGO PROVENIENTE DE LA UPI EL PERIDON DÓNDE PREVIAMENTE SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE SU PERSONA SOCIAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL INGRESO FORMAL DE LA NIÑA A LA UNIDAD. INICIALMENTE SE DIO LA BIENVENIDA A MADRE E HIA, A CONTINUACIÓN SE EXPLICARON DE FORMA GENERAL, ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UPI INFORMANDO SALIDAS DE LAS NIÑAS, PROCESO FORMALIZADO, Y SE DESARROLLARON TODAS LAS CUESTAS SUBYACENTES, SE COMIERON CON ELAS SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE ADQUIEREN CUANDO SE VINCULAN CON EL INSTITUTO EN SU MOMENTO DESE PROCESOS, SE ASISTE A MADRE E HIA A COMPROMETERSE CON EL PROCESO FORMATIVO DE EVOLVER GRADUAL, ACUMULANDO SE OFRECEN APOYO PSICOLÓGICO, ANTE CUALQUIER DIFICULTAD, SE GUARDAN LOS TELEFONOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD PARA QUE LA PROTECTORA SE COMUNIQUE CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, A CONTINUACIÓN SE REALIZÓ UN ACORDADO POR LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD, LUEGO SE LES OFRECEN ALIMENTOS PREVIAMENTE LA MADRE SE DESPIDE DE LA NIÑA Y SALIÓ DE LA UPI EN UNA CAMIONETA DEL EMPLEO DESTINADA PARA ELLO LA PROTECTORA AGRADECIÓ EL APOYO PRESTADO POR TODO EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA UPI LA ARCADIA.	GERMAN CARO CLARTE

IDIPRON Sistema de Información Misional			
Inicio	Requerida Activa	Actividades	AVENDANO MUNOZ
09/03/2016		Y DEPORTE NOTA 4.0 LENGUA CASTELLANA NOTA 3.0 EXOMA EXTRANIERO INGLÉS NOTA 4.0 MATEMÁTICAS NOTA 4.0 TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA NOTA 4.0 ACTIVIDAD VOCACIONAL TALLER DANZAS TITULO NOTA 3.2 PROCESOS DE CONVIVENCIA NOTA 4.0 LECTU CASALINA ES PROMOCIONA A GRADO TERCERO.	MARTINEZ PEREZ
30/03/2016		SE ESTABLECE CONTACTO TELEFÓNICO CON LA SRA. GLORIA, MADRE DE LA NIÑA, A FIN DE REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR VINCULACIÓN ACADÉMICA DE LUCIA LA MADRE REFIERE QUE EL DÍA DE AYER (VIERNES) LOGRÓ OBTENER CUPO PARA VINCULACIÓN ACADÉMICA DE LUCIA EN EL COLEGIO LA UNIÓN EUROPA EN EL BARRIO SAN FRANCISCO COMIENZA CLASES EL DÍA DE MARTES YA QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA REALIZANDO LOS TRÁMITES PARA DENTAR MATRÍCULA, MANIFIESTA FALTA DE TRANSPORTE Y DE CUMPLIMIENTO A DICHO PROCESO DEBIDO A QUE EL COLEGIO LE QUEDA CERCA A LA CASA, NO DESCRIBE DIFICULTADES ACTUALES CON LUCIA.	DEISY MARIEL MONTEZ MURCIZ
30/03/2016		SE REALIZA CONTACTO TELEFÓNICO CON LA MADRE DE LA NIÑA QUE EN DICHO QUE LUCIA SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN EMBAJO NO FUE RECORRER AL REGISTRO DE SANATA DEBIDO A QUE NO HA PRESENTADO EL CERTIFICADO ACADÉMICO YA QUE NO HA LOGRADO SUJETARLO EN EMBJO, MANIFIESTA QUE EL DÍA MARTES 22 DE ABRIL SE PRESENTA EN LA UPI LA NIÑA EMBAJO NO LOGRÓ TRANSMITIRLO QUE LA RESPONSABLE DEL ÁREA NO SE ENCUENTRA, SE ESTABLECE CON LA SRA. GLORIA QUE SE REALIZA LA SOLICITUD DESDE LA UNIDAD UN EMBAJO QUE SE DEBE COMENZAR EL DÍA DE HOY AL ÁREA DE PEDAGÓGICA PARA COORDINAR LA SOLICITUD Y CONOCER CUANDO PUEDE RECLAMAR EL CERTIFICADO DE 4° POR SU PARTE MANIFIESTA QUE SU HIA SE ENCUENTRA BIEN, LA NIÑA MUESTRA PREOCUPACIÓN POR NO ESTAR ESTUDIANDO, TIENE INTERÉS EN ENTAR AL COLEGIO YA QUE NO QUIERE REGRESAR AL INSTITUTO, NO DESCRIBE DIFICULTADES CON LA NIÑA RELACIONADAS CON SU COMPORTAMIENTO, SE ENVÍA CORREO A COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SOLICITUD DE CERTIFICADO ACADÉMICO.	DEISY MARIEL MONTEZ MURCIZ

[Firma manuscrita]

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Teniendo en cuenta lo sustentado por el área de Sicosocial para los 4 casos de la Arcadia y San Francisco donde no aparecen los nombres de los seguimientos entre los años 2015 y 2016, no se contaba con la parametrización de las acciones, se inicia la creación de parámetros paulatinamente a finales del año 2016.

INFORMACION A TENER EN CUENTA PARA CREAR UN PARAMETRO EN SIMI

Etiqueta: Retención IDIPRON (13 años, 8 meses); fecha de vencimiento: Mié 16/06/2032 22:23



Soporte Simi <soportesimi@idipron.gov.co>

Lun 8/10/2018 22:23

Para: Edith Marcela Munar <edithm@idipron.gov.co>; Unidad Educativa Normandia <uenormandia@idipron.gov.co>; Área de Espiritualidad <espiritualidad@idipron.gov.co> y 9 más

Cordial saludo,

La Subdirección de Métodos Operativos revisada y aprobara los parámetros o **multivalores** que se crearan en SIMI, teniendo en cuenta que se debe enviar la siguiente información en Excel:

- *Módulo en SIMI
- *Formulario en SIMI donde se debe crear el parámetro.
- *Nombre del Parámetro.
- *Descripción clara y detallada del Parámetro
- *Tiempo que va a estar activo el Parámetro (Días-meses).
- *Rol de usuario (quien va a cargar la información en el SIMI)
- *Estado (Activar e Inactivar o Crear).

Cualquier inquietud comunicarse con la Oficina Asesora de Planeación-Equipo SIMI al número de teléfono 3779997-Ext 1030.

--

Atentamente,

EQUIPO SIMI

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (IDIPRON)

Tel. 3779997 EXT. 1030

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

CORREO: SOORTESIMI@IDIPRON.GOV.CO

1	A	B	C	D
2	MODULO	FORMULARIO SIMI	MULTIVALOR FOS	DESCRIPCION
3	EJEMPLO: INTERVENCIÓN FAMILIAR Y TERAPÉUTICO	FICHA DE OBSERVACIÓN Y O SEGUIMIENTO	EP MULTPLICADORES	de tener en cuenta que los parámetros se crean en SIMI, teniendo en cuenta que se debe enviar la siguiente información en Excel: que participaran del festival artístico valeroso. Esto poder reportar la actividad realizada por los NNAJ durante este festival y tener el dato de cuantos beneficiarios de esta actividad debido a que esta po
4			APS/ACTUALIZACIÓN FICHA DE INGRESO	
5			APS/ATENCIÓN O SEGUIMIENTO TRABAJO SOCIAL FAMILIAR	
6			APS/ATENCIÓN O SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL NNAJ	
7			APS/COMITÉ OPERATIVO	
8			APS/POSTULACIÓN DE JOVENES A CONVENIO	
9			APS/PROCESO DE INGRESO A IDIPRON	
10			APS/ATENCIÓN O SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL	
11			APS/ATENCIÓNES Y ACCIONES DE TRABAJO SOCIAL A NNAJ	
12			APS/COMITÉ TECN. ACTIVACIÓN REDES-PROCESO TERAPÉUT	
13			APS/CREACIÓN NUEVA FICHA DE INGRESO	
14			APS/CONSULTA SOCIAL EN DOMICILIO	
15			APS/PS-REPORTE EVASION	
16			APS/ATENCIÓN PSICOSOCIAL FAMILIAR	
17			APS/SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA	
18			APS/CONTACTO TELE Y/O PRESEN. DEFENSOR DE FAMILIA	
19			APS/ATENCIÓN O SEGUIMIENTO PSICOLOGICO FAMILIAR	
20			APS/CONCEPTO COMISION EVALUACION Y PROMOCION	
21			APS/ACERCAMIENTO AL DOMICILIO	
22			APS/ATENCIÓN O SEGUIMIENTO TRABAJO SOCIAL NNAJ	
23			APS/COMITÉ TÉCNICO ICBF REINTEGRO FAMILIAR	
24			APS/ATENCIÓNES- ACCIONES DE TRABAJO SOCIAL FAMILIA	
25			APS/COMITÉ TÉCNICO CAMBIO DE INSTITUCIÓN	
26			APS/ENCUENTRO FAMILIAR EN UPI	
27			APS/BAJADAS Y PERMISOS MAYORES	
28			APS/VALORACION PSICOSOCIAL INICIAL BASE PLANA	
29			APS/OPSTION R. INTRINSTITUCIONAL PLASIFFERENCIACION	



Soporte Simi <soportesimi@idipron.gov.co>

Jue 11/11/2018 17:25

Para: Venny Andrea Caceres Corzo <ycorzo@idipron.gov.co> y 2 más

Base excel -Parámetros--

Cordial saludo,

De manera urgente se solicita se complete la base adjunta en Excel, en donde esta por ventarse: **Multivalores** de Ficha de Observación y/o Seguimiento, Talleres educativos e Intervención Sicosocial del Área Psicosocial (APS y AC). Debe ser revisada y aprobada por la coordinadora, líder o Responsable UPI. Esta información es con la finalidad de crear documento de **Multivalores** en el sistema de Información Misional IDIPRON. Esta base debe ser entregada a más tardar el 12 de Noviembre del presente año.

Cualquier inquietud comunicarse con la Oficina Asesora de Planeación-Equipo SIMI al número de teléfono 3779997-Ext 1030.

--

Atentamente,

EQUIPO SIMI

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (IDIPRON)

Tel. 3779997 EXT. 1030

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

CORREO: SOORTESIMI@IDIPRON.GOV.CO

[Handwritten signature]

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.5 VALORACIÓN SICOSOCIAL

Según el Manual Operativo del Área Sicosocial, la Valoración Sicosocial Inicial es un instrumento de aplicación a los NNAJ que tiene como finalidad identificar y estimar las condiciones en las que ingresan al IDIPRON respecto a la vulneración de sus derechos y áreas de ajuste.

14.5.1 Internados

La valoración sicosocial se realiza durante la etapa del Modelo Pedagógico “Acogida”, para el contexto Internado y se efectúa teniendo en cuenta el procedimiento **“INGRESO DE NNA A UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL INTERNADO”**.

Se evidencia un 82% de cumplimiento en la aplicación de las valoraciones sociales en las unidades que fueron visitadas en el tiempo límite para la implementación del instrumento, mientras que el otro 18% equivalente a 6 casos presentaron más de 45 días de permanencia en unidad, por tanto, se está *incumpliendo el tiempo estipulado para la realización de la valoración social*.

Por otra parte, se corroboró en la visita realizada a la unidad de La 27 que los 6 casos revisados las historias sicosociales se encontraban en construcción, esto porque desde el contexto de territorio no les entregaron la documentación completa, al equipo Sicosocial de la 27 les tocó construir la historia social en general.



C.E: Casos evaluados por Unidad.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Unitario para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VALORACIÓN	DÍAS
LA 27	CC 1024569831	06/03/2018	15/06/2018	99
	TI 1192924861	26/11/2015	NO	2095
	CC 1070923256	05/05/2015	11/05/2017	736
ARCADIA	TI 1014481864	15/09/2015	05/03/2018	869
	TI 1030526587	28/10/2020	13/11/2020	45

14.5.2 Externados

Para el contexto pedagógico externados la valoración se realiza hasta un mes, a partir del ingreso del/la adolescente y joven a la UPI (15 días de asistencia continuas), en caso de adolescentes que soliciten un reingreso al IDIPRON se realiza la valoración sicosocial con el fin de identificar factores de riesgo actuales, para los jóvenes se retoma la valoración mediante intervención sicosocial la cual se debe consignar en el formato “Intervención M-MSS-FT-003” y sistema de Información Misional (SIMI).

Luego de confrontar las historias sociales y en SIMI en Casa Belén se evidenciaron doce (12) jóvenes verificados cuatro (4) contaban con valoración sicosocial dentro de los tiempos estipulados, los ocho (8) jóvenes no cuentan con la valoración sicosocial; los tiempos para realizar las valoraciones sicosociales superaron los establecidos de acuerdo con el Manual Operativo área Sicosocial, *incumpliendo así el tiempo estipulado para la realización de la valoración social.*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VALORACIÓN	DÍAS
CC 1030697111	11/02/2019	02/05/2019	112
TI 1072188241	02/05/2019	14/09/2019	132
TI 1034279088	25/05/2019	14/09/2019	110
CC 1003819242	03/02/2020	04/05/2020	121
CC 1000686237	04/03/2020	09/10/2020	217
CC 1000929338	07/12/2018	12/08/2019	245
TI 1034279897	11/06/2019	18/12/2019	187
CC 1073522775	24/01/2020	06/05/2020	102
CC 1000516841	11/03/2020	26/05/2020	105

14.6 VALORACIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SPA (Vespa):

Este es un instrumento de aplicación donde se indaga el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, el cual tiene como finalidad identificar el consumo de sustancias e impacto en el desarrollo del/la NNAJ, identificando los factores de riesgo y protectores que garanticen y favorezcan a su desarrollo personal y proyecto de vida, el cual permitirá la gestión de redes intrainstitucional e interinstitucionales. El Diligenciamiento de este



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

instrumento se debe llevar a cabo para los/as NNAJ que ingresen por primera vez al Instituto durante la ejecución o aplicación de la valoración sicosocial.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar el cumplimiento de la realización del Vespa en el tiempo definido por el Manual operativo área sicosocial M-MSS-MA-001.

14.6.1 Internados:



El 94% equivalente a 32 de los 34 casos verificados en internados cumple con la realización o aplicación en el tiempo definido del Instrumento, el 2% equivalente a 2 casos no dio el cumplimiento en la aplicación del Vespa en algunos casos se corroboró que dejaron pasar varios años para la aplicación del Instrumento.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VALORACIÓN VESPA	DÍAS
TI 1031138139	28/07/2015	11/01/2020	1600
TI 1026270052	25/01/2018	31/05/2018	126

Frente a los seguimientos se corroboró que de 34 casos de internados solo el 44% equivalente a (15) jóvenes tuvieron seguimiento a la valoración del riesgo en el tiempo establecido el cual es tres meses de acuerdo con el Manual Operativo área Sicosocial – M-MSS-MA-001, el 56% restante equivalente a 19 casos no cuentan con un seguimiento cada tres meses, en algunos casos el seguimiento se ha realizado entre cuatro a seis meses.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A
LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

02

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

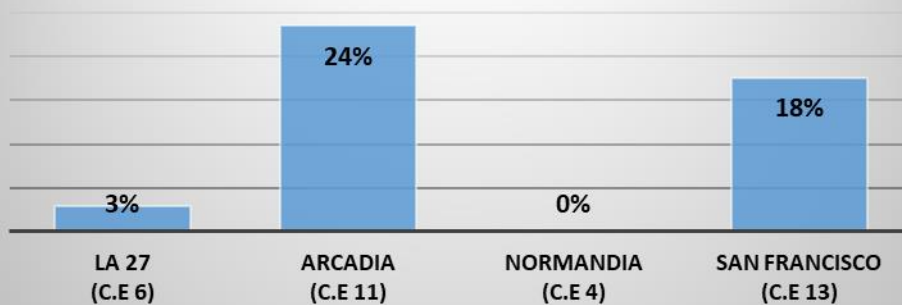
PÁGINA:

24 de 53

VIGENTE
DESDE

21/12/2018

CUMPLIMIENTO CON EL TIEMPO EN LOS SEGUIMIENTOS DEL VESPA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A
LA GESTIÓN

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

02

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

25 de 53

VIGENTE
DESDE

21/12/2018

UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VALORACIÓN VESPA	SEGUIMIENTOS VESPA	DÍAS
LA 27	CC 1136912333	29/08/2019	05/09/2019	05/09/2019 26/05/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1024569831	6/03/2018	23/03/2018	26/06/2018 26/05/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1026577898	21/04/2017	29/08/2017	Anterior a estas fecha tuvo varios seguimientos (vigencias anteriores) 02/04/2020 26/05/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1192924861	26/11/2015	26/01/2016	Anterior a esta fecha tuvo varios seguimientos en vigencia 2016 30/06/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1070923256	5/05/2015	16/05/2015	Tiene varios seguimientos entre el 2017 y 2018 26/05/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
ARCADIA	TI 1026255706	4/06/2015	6/04/2018	28/07/2018 31/10/2018 07/02/2019 28/03/2019 11/05/2019 19/07/2019 12/02/2020 19/07/2019 13/11/2019	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1073673608	1/09/2015	4/11/2019	1/06/2020 24/10/2020 02/12/2020 18/02/2021 31/03/2018	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1109412199	27/11/2015	19/12/2017	31/08/2018 28/11/2018 11/04/2019 11/05/2019 19/07/2019 15/02/2020 29/05/2020 24/10/2020 10/04/2021 29/06/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
SAN FRANCISCO	TI 1023000913	12/03/2019	12/03/2019	22/04/2020 14/07/2020 27/10/2020 13/01/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1031129322	23/07/2015	11/01/2020	30/04/2020 22/10/2020 12/01/2021 19/07/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1031138139	28/07/2015	11/01/2020	13/01/2020 30/04/2020 22/10/2020 26/04/2021 12/07/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1026568462	5/06/2019	14/06/2019	14/06/2019 10/10/2019 30/03/2020 3/06/2020 7/09/2020 24/04/2021 19/07/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1031156087	24/02/2020	6/03/2020	23/06/2020 22/10/2020 12/01/2021 19/07/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1029292314	4/04/2019	5/04/2019	05/07/2019 19/10/2019 28/02/2020 29/05/2020 22/10/2020 01/02/2021 17/05/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1118121902	21/02/2020	22/02/2020	27/02/2020 03/06/2020 28/09/2020 26/04/2021 19/07/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1121706129	26/11/2019	2/12/2019	24/03/2020 30/06/2020 28/09/2020 11/12/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
NORMANDIA	TI 1121709287	26/11/2019	11/12/2019	24/03/2020 30/06/2020 28/09/2020 11/12/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1012329323	31/12/2019	15/02/2020	20/02/2020 30/05/2020 01/09/2020 11/12/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	CE 31022177	9/03/2020	18/03/2020	2/05/2020 01/09/2020 11/12/2020	no cumple el tiempo de seguimiento

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.6.2 Externados:

De los 12 casos analizados en Casa Belén, solo en dos (2) se cumplió con el tiempo para la aplicación del Instrumento Vespa, para los otros diez (10) casos no se cumplió con la aplicación del Vespa en el tiempo estipulado, en uno de los que se evidenció que realizaron el Vespa primero y la fecha de ingreso fue posterior a este.

UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VALORACIÓN VESPA	DÍAS
CASA BELÉN	CC 1031173580	26/04/2017	3/02/2020	278
	CC 1030697111	11/02/2019	2/05/2019	81
	TI 1072188241	2/05/2019	14/09/2019	102
	TI 1034279088	25/05/2019	14/09/2019	80
	CC 1023035374	11/12/2019	4/05/2020	113
	CC 1073522776	24/01/2020	6/05/2020	113
	CC 1000686237	9/10/2020	28/05/2020	La fecha de ingreso de acuerdo a lo relacionado en SIMI fue posterior a la aplicación del Vespa
	CC 1000929338	7/12/2018	5/08/2019	309
	CC 1073522775	24/01/2020	6/05/2020	102
	CC 1000516841	11/03/2020	26/05/2020	85

En uno de los casos identificado con documento de identidad CC 1000686237 se observó que la nueva fecha de reingreso que aparece en SIMI es posterior a la fecha de valoración Vespa.

Respecto al seguimiento del Vespa en Casa Belén se evidenció que de los doce (12) casos evaluados no se les realizó el seguimiento a la valoración del riesgo el cual debe hacerse cada tres (3) meses, por ello se está incumpliendo el **Manual operativo área sicosocial M-MSS-MA-001 el ítem 3.1.6 Valoración del riesgo por consumo SPA.**



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VALORACIÓN VESPA	SEGUIMIENTO VESPA	DÍAS
CASA BELÉN	CC 1031173580	26/04/2017	28/05/2020	NO	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1030697111	11/02/2019	2/05/2019	9/01/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1072188241	2/05/2019	14/09/2019	14/04/2019 28/02/2020 26/06/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1034279088	25/05/2019	11/06/2019	14/09/2019 28/02/2020 26/06/2020 15/01/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1023035374	11/12/2019	4/05/2020	4/05/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1003819242	24/01/2020	3/02/2020	26/05/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1073522776	9/10/2020	6/05/2020	12/10/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1000686237	29/12/2016	28/05/2020	28/05/2020 27/08/2020 15/07/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1000929338	7/12/2018	5/08/2019	26/06/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	TI 1034279897	11/06/2019	11/06/2019	18/12/2019 26/06/2020 15/01/2021	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1073522775	24/01/2020	6/05/2020	12/10/2020	no cumple el tiempo de seguimiento
	CC 1000516841	11/03/2020	26/05/2020	15/10/2020	no cumple el tiempo de seguimiento

14.7. PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR (PAIF):

Es la estrategia donde se plantean los objetivos de intervención con los/as NNAJ con las áreas de ajuste identificadas en la valoración Sicosocial, con el fin de transformar las dificultades identificadas en cada una de las áreas de ajuste a nivel individual como familiar y debe realizarse Esta se efectúa máximo 30 días posterior a la realización de la valoración Sicosocial el plan de atención debe ser registrado por el equipo sicosocial de las unidades en el Sistema de Información Misional dejándolo registrado como tipo de intervención a las acciones establecidas por el equipo Sicosocial que permitan superar situaciones de necesidad, vulnerabilidad o riesgo al cual se encuentran expuestos nuestros NNAJ.

Luego de validar el PAIF de los casos 34 de los NNA frente a las intervenciones realizadas se constató que estas en algunos casos no están articuladas con el plan de atención inicial y familiar estructurado observándose vacíos en la relación entre el diagnóstico y el plan de trabajo, por otra parte, no se evidencia seguimiento a las tareas o acciones que se les dejan a los jóvenes entre una intervención y otra, adicionalmente, se observa un diligenciamiento desorganizado con parámetros de diligenciamiento diferentes en cada unidad. Se recomienda revisar y si es pertinente actualizar la valoración inicial y el PAIF, de acuerdo con el tiempo transcurrido desde su elaboración y los avances y retrocesos que haya tenido el NNAJ en su proceso.

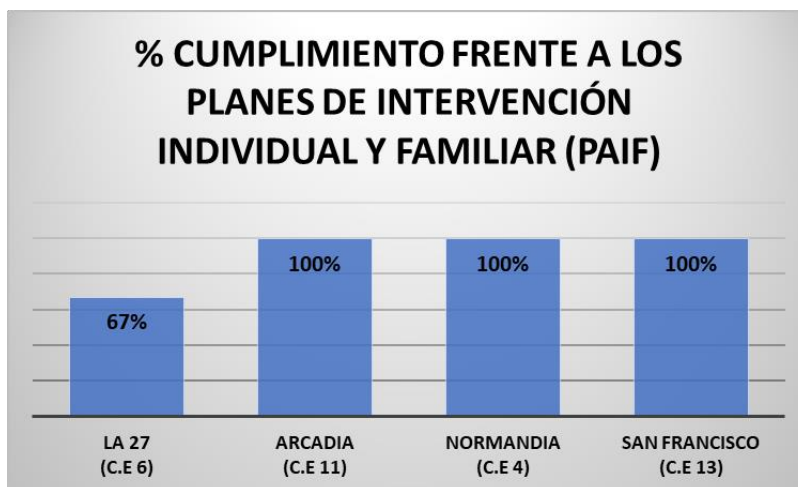
Teniendo en cuenta que el Plan de Atención Individual y Familiar se registra por medio de intervención en SIMI, se hace una revisión de lo registrado en la plataforma institucional tanto en los casos evaluados en internado como en externado.

14.7.1 Internados

Se observó un cumplimiento en la planeación de objetivos de intervención con los/as NNAJ del 100% en las unidades de la Arcadia, Normandía y San Francisco, en la unidad La 27 el cumplimiento fue del 67%.



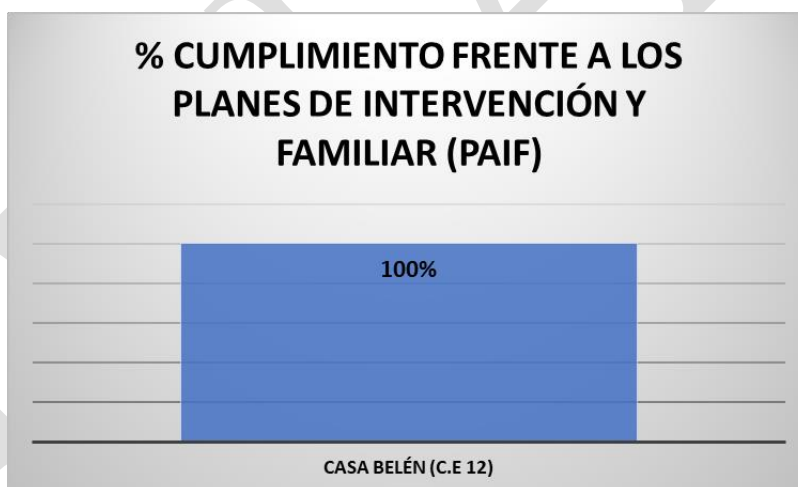
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Unitario para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



C.E: Casos evaluados por Unidad.

14.7.2 Externados

En Casa Belén el cumplimiento de la Planeación del plan de atención individual y familiar (PAIF), fue de 100%.



C.E: Casos evaluados por Unidad.

Cabe resaltar, que no contar con un plan de intervención significa dejar a un lado el diagnóstico de la valoración social inicial en el que se determinan los derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados del NNAJ, a establecer intervenciones sin objetivos claros y generar procesos desde la generalidad y no desde la particularidad de cada caso. No tener un plan de atención discute con la misionalidad de la institución en la que se busca el goce pleno de derechos.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.8. PROCESO DE INGRESO A INTERNADO:

Esta acción se realiza de acuerdo con el procedimiento “Ingreso de NNA a Unidades de protección Integral de Internado M-MSS-PR-001 donde se analizan las situaciones particulares evidenciadas en los/as NNA (Valoración Sicosocial) que están en proceso de ingreso al IDIPRON.

Se evidenció en la unidad de La 27 que de acuerdo al procedimiento “Ingreso de NNA a unidades de protección Integral de Internado M-MSS-PR-001, este no se realizó acorde a lo estipulado en él; en el ingreso de los/as NNAJ de los seis (6) casos evaluados se evidenció que el ingreso se realizó de manera incompleta ya que desde el Contexto Pedagógico Territorio no entregó las historias sociales con los documentos que se requieren para el ingreso, generando así que el equipo Sicosocial de la 27 tuviera que construir las historias sociales.

Por otra parte y de acuerdo con el área Sicosocial, se inicia el ingreso de un NNA a internado con la solicitud de ingreso al Instituto, donde debe tener una ficha de ingreso diligenciada por parte del Contexto pedagógico de Territorio, en esta ficha se debe verificar los factores de riesgos y los factores protectores (equipo sicosocial en territorio), en caso de determinarse el ingreso, se programa jornada de valoración, se coordina con los líderes de área y el espacio a realizar, participan sicólogos y trabajo social.

Luego de la jornada de valoración se convoca a comité en el que se presenta cada uno de los casos de NNA y se determina la pertinencia del ingreso y en caso de autorizar el ingreso, se plantea el plan de trabajo, unidad en la que se va a ubicar el menor, definición de acciones con la familia, con el niño y el tiempo probable de duración del proceso y las acciones para que el niño pueda regresar a casa. Cuando se determina el ingreso se realiza un empalme con el equipo sicosocial de la unidad, se realiza bienvenida al NNA. En caso que el NNA o la familia no quieran aceptar el ingreso, pero se ha evidenciado situaciones de riesgo, el equipo sicosocial informa al ente competente para que tomen las decisiones pertinentes (ICBF).

En cuanto a externado, inicialmente hay una solicitud de cupo a internado, sin embargo, con las valoraciones, con las consultas sociales en domicilio, con la mirada de los otros profesionales, hay ocasiones en las que se determina que un adolescente (para que se direcciona a externado debe ser mayor de 14 años) debe ir a externado, también hay ocasiones en las que se decide que debe ser abordado desde territorio para continuar desde allí con un acompañamiento. En caso de que se determine que se direcciona a externado, se hace igual: se hace el empalme con la unidad específica, con el responsable, se hace la entrega de la historia social, se informa el plan de atención y se le informa a la familia y el chico de la decisión tomada y se hace traslado a la unidad del proceso del chico.

El Área sicosocial está a cargo del proceso de ingreso de internado, cuando los chicos adolescentes quieren estar en un externado la focalización se hace directamente con territorio (con los facilitadores, que articulan con el coordinador de externados para el ingreso de los chicos) y ellos articulan con el responsable de unidad y con equipo psicossocial y se hace directamente en la unidad.

Las jornadas de valoración tienen periodicidad mensual, los ingresos prioritarios no están inmersos en estas jornadas. Para un ingreso prioritario se da atención en Calle 15 y se tiene en cuenta tres criterios de vulnerabilidad inmediata: amenaza a la integridad, habitabilidad en calle, situación por ESCNNA, los dos últimos procedimientos o condiciones de ingreso prioritario están a cargo de territorio. No hay una cantidad definida en los ingresos prioritarios, pues se dan a demanda. Estos dos motivos de ingreso están documentados en Territorio, el área Sicosocial como es transversal es un apoyo importante para esos procesos. En acta de



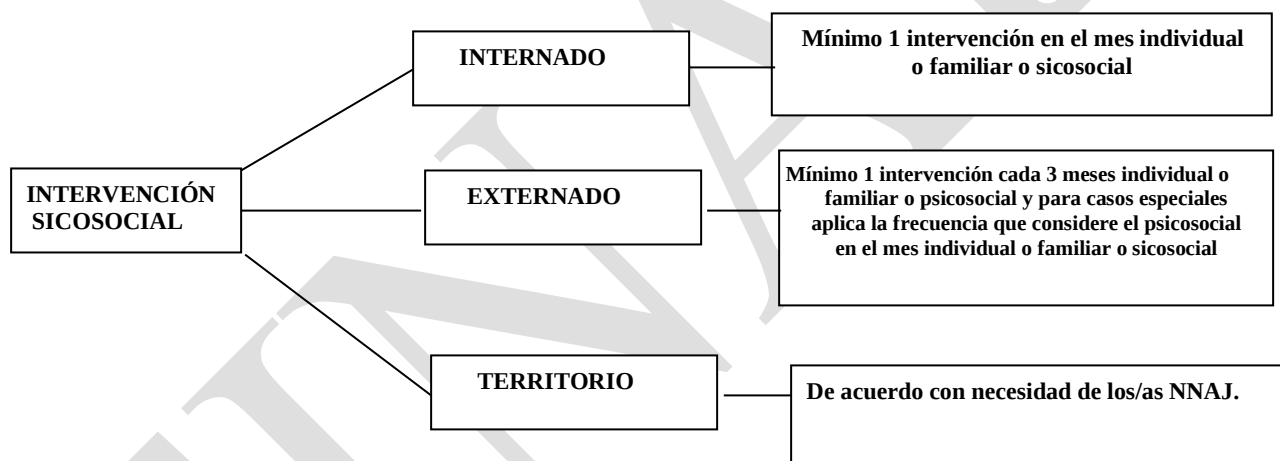
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

comité queda registrado el tema de los ingresos prioritarios, además de la documentación que se remite a la unidad donde se ubica al NNAJ

14.9. INTERVENCIONES PSICOSOCIALES:

Se definen por el manual operativo del Área Sicosocial como un proceso de abordaje desde psicología y/o trabajo social, que se establece con el fin de promover cambios a nivel individual y familiar tanto en los NNAJ como en sus familias, según las necesidades identificadas y acordes a su evolución en cada etapa del modelo pedagógico.

El profesional psicosocial plantea objetivos, desarrolla una metodología específica y finaliza con conclusiones que permiten el establecimiento de compromisos y/o recomendaciones con el NNAJ y/o familias. Se establece un trabajo articulado con la familia y/o redes de apoyo, en el fortalecimiento de vínculos y procesos de corresponsabilidad, o en otros aspectos que amerite la situación particular.



Entre los tipos de intervención desarrolladas por los equipos sicosociales en Unidades de Protección Integral se encuentran:

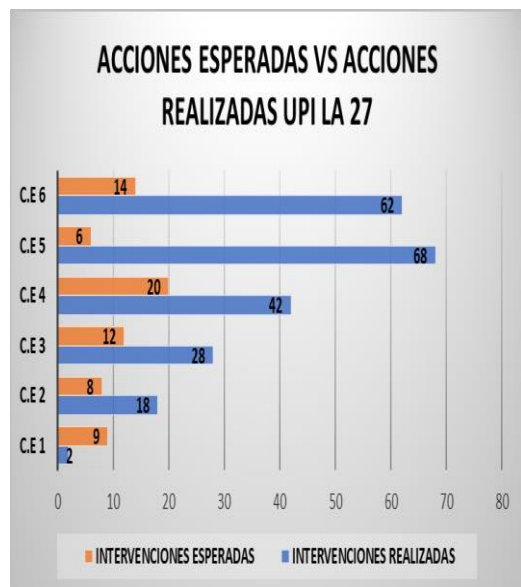
14.9.1 Internados:

Se realizó la revisión de las intervenciones con corte a 16 de julio 2021 haciendo énfasis en el año 2020, se realizó conteo de las intervenciones desarrolladas posterior a la fecha de ingreso a fin de establecer una línea de base para determinar si la cantidad de intervenciones de los módulos de intervención familiar y terapéutico cumplen con los criterios establecidos por el instructivo Acciones Psicosociales – Intervención Sicosocial M-MSS-IN-003, en el que se define desarrollar como mínimo una intervención mensual (Intervenciones familiares, individuales y grupales – Actividades educativas con NNAJ y/o familias).



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UPI La 27



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES ESPERADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	DIFERENCIA
LA 27	CC 1000468982	4/05/2021	2	9	7
	CC 1136912333	29/08/2019	18	8	-10
	CC 1024569831	6/03/2018	28	12	-16
	CC 1026577898	21/04/2017	42	20	-22
	TI 1192924861	26/11/2015	68	6	-62
	CC 1070923256	5/05/2015	62	14	-48

UPI Arcadia

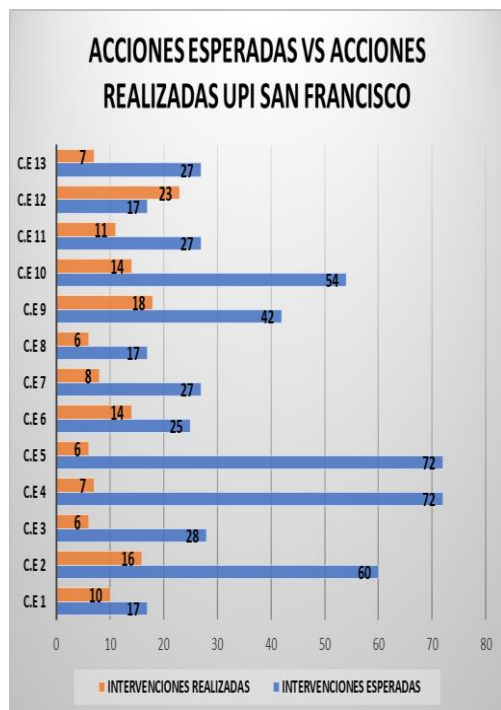


UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES ESPERADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	DIFERENCIA
ARCADIA	TI 1020750387	16/10/2019	21	12	-9
	TI 1026255706	4/06/2015	61	18	-43
	TI 1014481863	15/09/2015	70	30	-40
	TI 1073673608	1/09/2015	70	29	-41
	TI 1109412199	27/11/2015	68	28	-40
	TI 1026559811	26/11/2014	80	26	-54
	TI 1072006084	25/02/2020	16	12	-4
	TI 1024476556	29/05/2018	38	10	-28
	TI 1026556739	9/01/2015	78	44	-34
	TI 1014481864	15/09/2015	70	35	-35
	TI 1030526587	28/10/2020	9	9	0



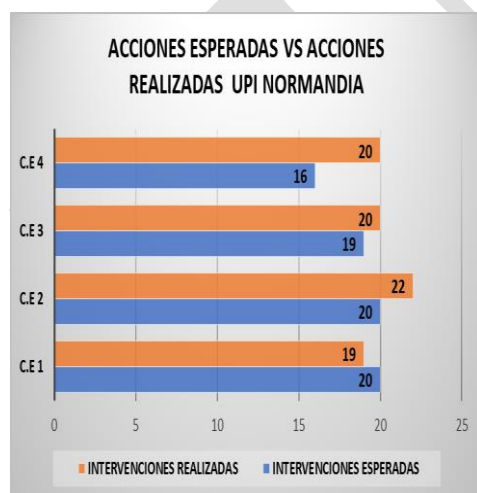
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UPI San Francisco



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES ESPERADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	DIFERENCIA
SAN FRANCISCO	TI 1021316304	30/01/2020	17	10	-7
	TI 1032942608	13/07/2017	60	16	-44
	TI 1023000913	12/03/2019	28	6	-22
	TI 1031129322	23/07/2015	72	7	-65
	TI 1031138139	28/07/2015	72	6	-66
	TI 1026568462	5/06/2019	25	14	-11
	TI 1025540364	9/05/2019	27	8	-19
	TI 1031156087	24/02/2020	17	6	-11
	TI 1026270052	25/01/2018	42	18	-24
	TI 1012373302	16/01/2017	54	14	-40
	TI 1029292314	4/04/2019	27	11	-16
	TI 1118121902	21/02/2020	17	23	6
	TI 1206214750	4/03/2019	27	7	-20

UPI Normandía



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES ESPERADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	DIFERENCIA
NORMANDIA	TI 1121706129	26/11/2019	20	19	-1
	TI 1121709287	26/11/2019	20	22	2
	TI 1012329323	31/12/2019	19	20	1
	CE 31022177	9/03/2020	16	20	4

La información se analizó teniendo en cuenta la revisión del Sistema de Información Misional de la entidad en el que se logró evidenciar el registro de intervenciones del equipo sicosocial en los módulos de intervención familiar y terapéutico. De la consolidación de la información resultante de las intervenciones y de los talleres se logra concluir el porcentaje de cumplimiento por cada una de las unidades de internado evaluadas durante



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

auditoría, así como el porcentaje general de avance frente a la obligación. Cabe recordar que, para las unidades de internado, el Área Sicosocial establece mínimo una intervención mensual, sin embargo, para efectos de auditoría se establece un mínimo de intervenciones con la última fecha de ingreso de cada NNA como base para determinar la cantidad de acciones esperadas durante el tiempo de permanencia de este en IDIPRON.

Tal como se evidencia, sólo la unidad de Normandía cumple en un 108% superando la obligación del cumplimiento de las acciones, mientras que la unidad de La 27 tuvo un grado de cumplimiento de 31%, para la unidad de la Arcadia el cumplimiento fue del 43% y en la unidad de San Francisco el grado de cumplimiento fue de 30% evidenciándose que las unidades de La 27 y San Francisco son las unidades con menor gestión respecto al parámetro evaluado con lo que se afecta el promedio general, dejándolo en un 53,2%, lo que representa un criterio bajo de cumplimiento.

14.9.2. Externado



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES ESPERADAS	INTERVENCIONES REALIZADAS	DIFERENCIA
CASA BELÉN	CC 1031173580	26/04/2017	51	3	-48
	CC 1030697111	11/02/2019	29	1	-28
	TI 1072188241	2/05/2019	27	4	-23
	TI 1034279088	25/05/2019	27	5	-22
	CC 1023035374	11/12/2019	31	2	-29
	CC 1003819242	24/01/2020	18	2	-16
	CC 1073522776	9/10/2020	21	2	-19
	CC 1000686237	29/12/2016	67	5	-62
	CC 1000929338	7/12/2018	31	1	-30
	TI 1034279897	11/06/2019	24	2	-22
	CC 1073522775	24/01/2020	18	2	-16
	CC 1000516841	11/03/2020	16	4	-12

Con respecto a Casa Belén el porcentaje de cumplimiento en la obligación de las intervenciones en el tiempo establecido fue del 9% lo que representa un bajo cumplimiento.

14.10. INTERVENCIONES FAMILIARES, INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

Se ejecutan acciones sicosociales familiares, con el fin de que los NNAJ reconozcan que sus esfuerzos y sus acciones por transformar la realidad que los vulnera inciden de forma positiva en su familia. De igual manera, es fundamental trabajar sobre las relaciones familiares para fortalecer la red de apoyo social. Se establece un trabajo articulado con la familia y/o redes de apoyo, enfocado en procesos de corresponsabilidad, que permitan un egreso satisfactorio o en otros aspectos que amerite la situación particular.



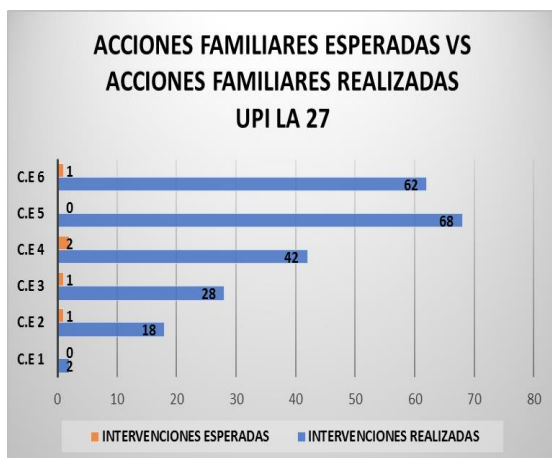
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.10.1 Internados

La revisión de la intervención familiar, individual y/o grupal, se realiza con corte a 16 de julio de 2021, haciendo énfasis en el año 2020, se realizó conteo de las intervenciones desarrolladas posterior a la fecha de ingreso a fin de establecer una línea de base para determinar si la cantidad de intervenciones de los módulos de intervención familiar y terapéutico cumplen con los criterios establecidos por el instructivo Acciones Psicosociales – Intervención Sicosocial M-MSS-IN-003, en el que se define desarrollar como mínimo una intervención mensual (Intervenciones familiares, individuales y grupales – Actividades educativas con NNAJ y/o familias).

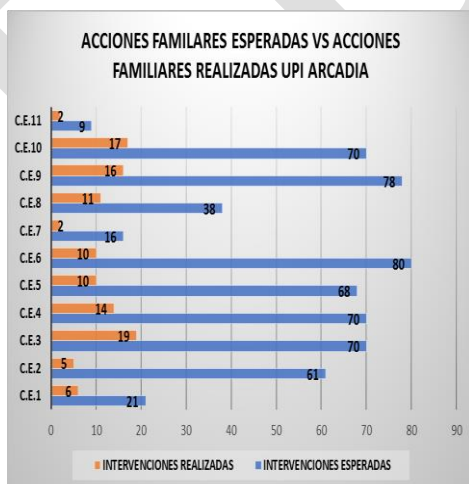
Cabe aclarar que, aunque los Planes de Atención Individual y las Consultas Sociales en Domicilio se registran como intervención, estas no son tenidas en cuenta como tal en el conteo que se realiza a continuación.

UPI La 27



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES FAMILIARES ESPERADAS	INTERVENCIONES FAMILIARES REALIZADAS	DIFERENCIA
LA 27	CC 1000468982	04/05/2021	2	0	-2
	CC 1136912333	29/08/2019	18	1	-17
	CC 1024569831	06/03/2018	28	1	-27
	CC 1026577898	21/04/2017	42	2	-40
	TI 1192924861	26/11/2015	68	0	-68
	CC 1070923256	05/05/2015	62	1	-61

UPI Arcadia

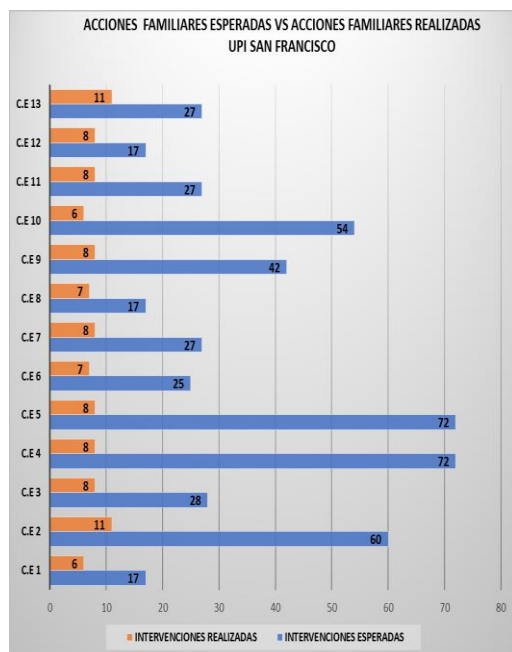


UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES FAMILIARES ESPERADAS	INTERVENCIONES FAMILIARES REALIZADAS	DIFERENCIA
ARCADIA	TI 1020750387	16/10/2019	21	6	-15
	TI 1026255706	04/06/2015	61	5	-56
	TI 1014481863	15/09/2015	70	19	-51
	TI 1073673608	01/09/2015	70	14	-56
	TI 1109412199	27/11/2015	68	10	-58
	TI 1026559811	26/11/2014	80	10	-70
	TI 1072006084	25/02/2020	16	2	-14
	TI 1024476556	29/05/2018	38	11	-27
	TI 1026556739	09/01/2015	78	16	-62
	TI 1014481864	15/09/2015	70	17	-53
	TI 1030526587	28/10/2020	9	2	-7



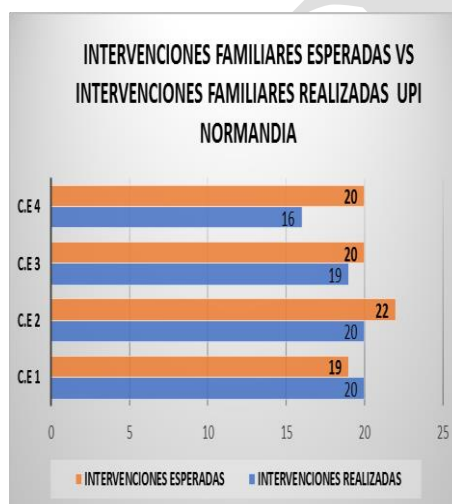
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UPI San Francisco



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES ESPERADAS	INTERVENCIONES FAMILIAR, INDIVIDUAL Y/O GRUPAL	DIFERENCIA
SAN FRANCISCO	TI 1021316304	30/01/2020	17	6	-11
	TI 1032942608	13/07/2017	60	11	-49
	TI 1023000913	12/03/2019	28	8	-20
	TI 1031129322	23/07/2015	72	8	-64
	TI 1031138139	28/07/2015	72	8	-64
	TI 1026568462	05/06/2019	25	7	-18
	TI 1025540364	09/05/2019	27	8	-19
	TI 1031156087	24/02/2020	17	7	-10
	TI 1026270052	25/01/2018	42	8	-34
	TI 1012373302	16/01/2017	54	6	-48
	TI 1029292314	04/04/2019	27	8	-19
	TI 1118121902	21/02/2020	17	8	-9
	TI 1206214750	04/03/2019	27	11	-16

UPI Normandía



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES FAMILIARES ESPERADAS	INTERVENCIONES FAMILIARES REALIZADAS	DIFERENCIA
NORMANDIA	TI 1121706129	26/11/2019	20	19	-1
	TI 1121709287	26/11/2019	20	22	2
	TI 1012329323	31/12/2019	19	20	1
	CE 31022177	09/03/2020	16	20	4

La información aquí analizada fue producto de la revisión del Sistema de Información Misional de la entidad en el que se logró evidenciar el registro de las intervenciones familiares del equipo sicosocial en los módulos de intervención familiar y terapéutico.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Tal como se evidencia en los cuadros sólo la unidad de Normandía dio un cumplimiento superior al 100% obteniendo un porcentaje de 108% con la obligación, la unidad de La 27 obtuvo un porcentaje de 2,27%, Arcadia obtuvo 19,2% y San Francisco obtuvo un 30% de cumplimiento evidenciándose un criterio bajo en la gestión respecto al parámetro evaluado con lo que se afecta el promedio general el cual fue 40%, lo que representa un criterio bajo de cumplimiento.

14.10.2 Externados

En Casa Belén se pudo analizar que las intervenciones familiares no se están cumpliendo de acuerdo con el tiempo establecido por el Manual Operativo del área de Sicosocial M-MSS-MA-001, el cual establece como mínimo 1 intervención cada tres (3) meses ya sea individual o familiar o psicosocial y para casos especiales aplica la frecuencia que considere el psicosocial. El cumplimiento de las intervenciones fue del 9%.

Para la Oficina de Control Interno es claro que durante la vigencia 2020, el proceso de intervenciones familiares se pudo disminuir por la emergencia sanitaria del COVID-19, pero no se evidenciaron estrategias por parte del área de Sicosocial para poder trabajar con las familias de una manera virtual.



UNIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	INTERVENCIONES FAMILIARES ESPERADAS	INTERVENCIONES FAMILIARES REALIZADAS	DIFERENCIA
CASA BELÉN	CC 1031173580	26/04/2017	51	3	-48
	CC 1030697111	11/02/2019	29	1	-28
	TI 1072188241	02/05/2019	27	4	-23
	TI 1034279088	25/05/2019	27	5	-22
	CC 1023035374	11/12/2019	31	2	-29
	CC 1003819242	24/01/2020	18	2	-16
	CC 1073522776	09/10/2020	21	2	-19
	CC 1000686237	29/12/2016	67	5	-62
	CC 1000929338	07/12/2018	31	1	-30
	TI 1034279897	11/06/2019	24	2	-22
	CC 1073522775	24/01/2020	18	2	-16
	CC 1000516841	11/03/2020	16	4	-12

14.11. TALLERES Y ACCIONES FORMATIVAS

En el Manual Operativo del Área Sicosocial M-MSS-MA-001 V2, se establece como parte de las acciones adelantadas por los equipos sicosociales en los diferentes contextos, la realización de talleres y acciones formativas dirigidos, de una parte, a familias y/o redes de apoyo de los/as NNAJ, en los que se realizan acciones educativas y pedagógicas con el fin de fortalecer, orientar y brindar información sobre temáticas de interés que promuevan conocimientos y habilidades mediante el fortalecimiento de vínculos y redes de apoyo; y por otra parte, talleres y/o grupos focales dirigidos a NNAJ, en los que se planean y ejecutan acciones psicoeducativas y/o talleres sicosociales grupales que permiten el fortalecimiento de habilidades en la convivencia y en la ciudadanía; lo grupos focales se establecen con el fin de abordar situaciones o problemáticas particulares que comparten un objetivo común a lograr en un grupo y que se da en un proceso de tres sesiones.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la información del Sistema de Información Misional suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de las acciones asociadas a sicosocial, se verificó la realización de talleres



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

y acciones formativas en las UPIS objeto de muestra, de acuerdo a los casos de NNAJ revisados que presentaron asistencia durante la vigencia 2020; se aclara, que la información de la UPI La 27 que se registra en el cuadro se realizó sobre los casos que fueron revisados durante la visita de auditoría y que como se indicó en párrafos anteriores, corresponden a jóvenes que iniciaron proceso en esta Unidad desde su apertura en el mes de mayo de 2021 y que no realizaron proceso allí en la vigencia anterior.

UPI Normandía

Documento NNAJ	Primera asistencia vigencia 2020	Última asistencia vigencia 2020	Talleres y acciones formativas durante la vigencia 2020
1012329323	1/01/2020	31/12/2020	15
31022177	7/03/2020	31/12/2020	15
1121706129	1/01/2020	31/12/2020	16
1121709287	1/01/2020	31/12/2020	15

UPI San Francisco

Casos evaluados	Documento NNAJ	Primera asistencia vigencia 2020	Última asistencia vigencia 2020	Talleres y acciones formativas durante la vigencia 2020
Caso 1	1031156087	16/03/2020	29/12/2020	8
Caso 2	1026270052	1/01/2020	29/12/2020	10
Caso 3	1012373302	1/01/2020	29/12/2020	14
Caso 4	1029292314	1/01/2020	10/12/2020	8
Caso 5	1118121902	22/02/2020	31/12/2020	8
Caso 6	1206214750	1/01/2020	22/12/2020	10
Caso 7	1021316304	16/03/2020	25/11/2020	7
Caso 8	1032942608	1/01/2020	12/11/2020	6
Caso 9	1023000913	23/01/2020	22/12/2020	11
Caso 10	1031129322	23/01/2020	29/12/2020	7
Caso 11	1031138139	5/02/2020	29/12/2020	7
Caso 12	1026568462	1/01/2020	31/12/2020	9
Caso 13	1025540364	1/01/2020	29/12/2020	13



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	38 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

UPI Arcadia

Casos evaluados	Documento NNAJ	Primera asistencia vigencia 2020	Última asistencia vigencia 2020	Talleres y acciones formativas durante la vigencia 2020
Caso 1	1024476556	23/01/2020	28/12/2020	5
Caso 2	1026556739	26/01/2020	28/12/2020	2
Caso 3	1014481864	23/01/2020	28/12/2020	7
Caso 4	1030526587	2/12/2020	28/12/2020	1
Caso 5	1020750387	23/01/2020	28/12/2020	8
Caso 6	1026255706	23/01/2020	28/12/2020	3
Caso 7	1014481863	1/01/2020	4/12/2020	7
Caso 8	1073673608	23/01/2020	21/12/2020	7
Caso 9	1109412199	23/01/2020	28/12/2020	3
Caso 10	1026559811	1/01/2020	28/12/2020	11
Caso 11	1072006084	16/03/2020	28/12/2020	3

UPI La 27

Casos evaluados	Documento NNAJ	Talleres y acciones formativas desde la apertura de la UPI en la vigencia actual y con corte a la fecha de la visita de auditoría (08/07/2021)
Caso 1	1026577898	1
Caso 2	1192924861	0
Caso 3	1070923256	1
Caso 4	1000468982	1
Caso 5	1136912333	1
Caso 6	1024569831	1

UPI Belén

Casos evaluados	Documento NNAJ	Primera asistencia vigencia 2020	Última asistencia vigencia 2020	Talleres y acciones formativas durante la vigencia 2020
Caso 1	1000686237	25/02/2020	31/12/2020	3
Caso 2	1000929338	29/01/2020	30/12/2020	0
Caso 3	1034279897	4/01/2020	31/12/2020	2
Caso 4	1073522775	24/01/2020	31/12/2020	1
Caso 5	1000516841	23/06/2020	31/12/2020	1
Caso 6	1031173580	3/02/2020	30/12/2020	1
Caso 7	1030697111	29/01/2020	31/12/2020	2
Caso 8	1072188241	4/01/2020	31/12/2020	1
Caso 9	1034279088	4/01/2020	31/12/2020	1
Caso 10	1023035374	27/01/2020	30/12/2020	2
Caso 11	1003819242	3/02/2020	12/12/2020	2
Caso 12	1073522776	24/01/2020	31/12/2020	1



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De la información extraída, se observa que las UPI's con mayor número de talleres realizados por caso corresponden a la de Normandía y San Francisco, para la primera un promedio de 15 y para la segunda un promedio de 9. En el caso de la UPI Arcadia, se observaron dos casos por debajo de tres sesiones, aclarando que uno de ellos registra una asistencia menor a un mes (caso 4). La UPI La 27, registra en promedio 1 taller, teniéndose en cuenta que el periodo de asistencia al corte de la fecha de visita de auditoría a partir de la apertura de la Unidad correspondía a 1 mes y 20 días aproximadamente; uno de los casos no registra participación en talleres. La UPI Belén, modalidad Externado, sólo registra un caso con talleres de tres sesiones, los demás se encuentran por debajo de esta cantidad e inclusive un caso no registra participación en este tipo de acciones.

Partiendo de lo descrito en el Manual Operativo del Área que indica un mínimo de talleres de 3 sesiones, se evidencia que la mayor parte de los casos de las UPIS evaluadas cumple con esta cantidad o la supera, a excepción de la UPI Belén con sólo un caso que se ajusta al mínimo de talleres. En el Manual no se distingue un parámetro diferenciado para las UPIS de internado y externado, tampoco se precisa si las sesiones corresponden a una misma temática, ni existe un criterio que indique tiempos establecidos para la ejecución de la acción, lo que puede generar vacíos en los controles que representan riesgos frente al cumplimiento de la acción.

14.12. GESTIÓN REDES INTERINSTITUCIONALES E INTRAINSTITUCIONALES:

La Resolución 485 de 2018, “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 322 del 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud”, respecto a las funciones de las Áreas de Derecho, indica en el Artículo Cuarto Funciones del Área Sicosocial, numeral 10, Articular acciones con otras instituciones y/o Áreas de Derecho SE³ que permitan la garantía de derechos. En esa línea, el Manual Operativo del Área M-MSS-MA-001 V2, establece dentro de sus acciones la gestión de redes interinstitucionales con entidades externas al IDIPRON públicas y/o privadas, realizando acompañamiento y/o activación de redes frente a situaciones de vulneración de derechos evidenciadas en los/as NNAJ; así mismo, se realiza acompañamiento y/o activación de redes con las áreas de derecho del IDIPRON (Salud, Sociolegal, Emprender, Educación y Espiritualidad), frente a situaciones de vulneración de derechos evidenciadas en los/as NNAJ.

Al realizar la consulta en el Sistema de Información Misional –SIMI-, se identificó que para la vigencia 2020, se realizaron acciones de gestión interinstitucional al 39% del total de casos revisados en UPI, principalmente con instituciones de salud, ICBF, comisaría de familia, Secretaría de la Mujer, Migración Colombia y SENA; en cuanto a gestión Intrainstitucionales se observaron acciones con el 83% de los casos verificados, especialmente con las Áreas de Derecho Salud y Sociolegal, también Educación y Emprender en los casos que aplica a postulación de convenios.

14.13. POSTULACIÓN A ACTIVIDADES DE CORRESPONSABILIDAD Y PREPARACIÓN PARA LA VINCULACIÓN AL MUNDO DEL TRABAJO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CORRESPONSABILIDAD-AC-

Esta acción se desarrolla con los/as jóvenes tanto de modalidad Internado como Externado y aplica especialmente para la etapa del Modelo Pedagógico de Autonomía y autogobierno; en el ejercicio de postulación se debe incluir la preparación y evaluación de competencias y habilidades sociales, mediante módulos formativos y la aplicación de instrumentos de ponderación y evaluación, se siguen los lineamientos del procedimiento “Postulación y Vinculación a Actividades de Corresponsabilidad M-MEM-PR-003”.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	40 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De las Unidades visitadas en el desarrollo de la auditoría, se identificó que la UPI Belén es la única que realiza postulaciones a actividades de corresponsabilidad por el tipo de atención que ofrece. Se consultó en SIMI, la información relacionada con postulación a AC de los casos verificados durante la visita, observándose lo siguiente:

Casos evaluados	Documento AJ	Edad	Postulación AC	Cumplimiento de requisitos	Vinculación a AC /Firma Acuerdo (registro en SIMI)
Caso 1	1000686237	20	11/12/2020	18/12/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos establecidos en el procedimiento M-MEM-PR-003	Sí
Caso 2	1000929338	21	21/10/2020	26/10/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos establecidos en el procedimiento M-MEM-PR-003	Sí
Caso 3	1034279897	16	N/A	N/A	N/A
Caso 4	1073522775	23	30/09/2020	10/10/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos de postulación.	Sí (No se observa cargado el formato de acuerdo de corresponsabilidad en SIMI)
Caso 5	1000516841	20	30/09/2020	10/10/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos de postulación.	Sí (No se observa cargado el formato de acuerdo de corresponsabilidad en SIMI)
Caso 6	1031173580	23	4/05/2020	21/05/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos establecidos en el procedimiento M-MEM-PR-003	Sí
Caso 7	1030697111	22	Junio de 2019	28/06/2019. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos de postulación. Estuvo vinculado a la actividad de corresponsabilidad durante la vigencia 2020.	Sí
Caso 8	1072188241	17	N/A	N/A	N/A
Caso 9	1034279088	16	N/A	N/A	N/A
Caso 10	1023035374	22	4/05/2020	03/06/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, se revisa subsanación solicitada a UPI y se determina que el joven continúa en proceso para vinculación.	Sí
Caso 11	1003819242	20	15/09/2020 21/10/2020	Participación en dos procesos de postulación y vinculación a actividades de corresponsabilidad durante la vigencia 2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, cumplimiento de requisitos en los dos procesos.	Sí
Caso 12	1073522776	23	28/08/2020	14/09/2020. Registro en SIMI bajo el parámetro AC/Verificación postulaciones, se revisa subsanación solicitada a UPI y se determina que la joven continúa en proceso para vinculación.	Sí (No se observa cargado el formato de acuerdo de corresponsabilidad en SIMI)

El procedimiento “Postulación y Vinculación a Actividades de Corresponsabilidad M-MEM-PR-003” establece unas condiciones generales para la postulación e ingreso de los/as jóvenes a las actividades de corresponsabilidad, la información registrada en el cuadro, extraída a partir de la consulta en SIMI, da cuenta del



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

cumplimiento de los requisitos para postulación y vinculación de los beneficiarios de la UPI Belén a la estrategia AC. Tres de los casos relacionados no aplican para este tipo de acción por ser menores de edad. Llama la atención uno de los casos con documento de identidad 1031173580 (caso 6) que fue postulado a la estrategia con poco tiempo de haber ingresado a su proceso en UPI, la ficha de ingreso en físico es del 22/04/2020 y la postulación a AC de fecha 04/05/2020 (periodo inferior a un mes). En el procedimiento M-MEM-PR-003, se señala el tiempo mínimo de asistencia al mes a la UPI (12 asistencias o más), pero no el tiempo mínimo del proceso desarrollado en la UPI antes de la postulación, tampoco se identifica en este procedimiento o en otros documentos que describen acciones relacionadas con actividades de corresponsabilidad como los Manuales Operativos del Área Emprender y del Área Sicosocial, cuál es el tiempo estipulado para las actividades de preparación y evaluación de competencias y habilidades sociales, lo que no permite identificar si el periodo de tiempo previo a la postulación del joven fue suficiente para su preparación.

Durante la visita realizada a la UPI, se corroboró con uno de los profesionales psicosociales las actividades que realizan para el proceso de postulación de los/as jóvenes a actividades de corresponsabilidad, indicando que se realiza verificación de estado de afiliación en salud, documento de identidad y situación legal en articulación con el Área Sociolegal; diligenciamiento del formato “Base de datos jóvenes postulados a actividades de corresponsabilidad M-MEM-FT-006”, formato “Evaluación de criterios para postulaciones a actividades de corresponsabilidad – estímulo M-MEM-FT-008” los cuales se envían a convenios mediante correo electrónico, también la participación en comité misional de UPI en el que se revisan y aprueban los casos que serán postulados conforme a los criterios establecidos, se evidenciaron soportes.

Otras de las actividades que se encuentran establecidas en el Manual Operativo del Área Sicosocial es la del seguimiento compartido entre los profesionales sociales de convenios y el equipo psicosocial de la UPI a los/as jóvenes vinculados a las actividades de corresponsabilidad. En las consultas realizadas en el SIMI no se observó con claridad las acciones de seguimiento por parte del equipo psicosocial de la UPI en los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades de corresponsabilidad, pues la información de acompañamientos y seguimientos evidenciados en la Ficha de Observación y Seguimiento –FOS- se encuentra registrada por el equipo de convenios, por lo que tampoco es claro si existe un mecanismo para el seguimiento articulado entre el proceso que lleva el/la joven en la UPI y el proceso adelantado en la AC, que genere un concepto integral respecto a su evolución.

14.14. EGRESO

El documento interno Seguimiento a la Inasistencia Temporal y/o al Egreso de NNAJ – M-MSL-DI-002 versión 2, tiene como objetivo “Establecer los lineamientos para el seguimiento a la inasistencia temporal y/o al egreso de las/los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que participan en el Modelo Pedagógico del IDIPRON, a través de diferentes acciones que permiten la verificación del goce efectivos de sus derechos fundamentales o el restablecimiento de estos”. En este documento, se describe la responsabilidad de los profesionales psicosociales de UPI en el seguimiento a la inasistencia temporal y en las situaciones de egresos, efectuar el mismo en el Sistema de Información Misional –SIMI- y el cargue del acta del comité misional de Unidad a través del cual se aprueba el egreso del NNAJ y el formato Solicitud de traslados entre UPI/Egreso o Reasignación de talleres M-MEX-FT-009, donde se relacionan los datos del NNAJ, el motivo y justificación del egreso.

Para verificar el cumplimiento de estas acciones se tomaron de manera aleatoria algunos de los registros de la base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, de los NNAJ de las UPI's de la muestra con



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

asistencia en la vigencia 2020 y registro de seguimiento a la inasistencia, los cuales fueron revisados en SIMI en el campo de la FOS y el módulo Sociolegal.

Documento NNAJ	Edad	Motivo	Justificación	Fecha de egreso	Última actualización de datos en ficha de ingreso	Soportes cargados en SIMI		Observaciones
						Acta comité misional de UPI	Solicitud de traslados entre UPI/Egreso o reasignación de talleres M-MEX-FT-009	
1023964525	23	Retiro voluntario no satisfactorio	Inasistencia mayor a 45 días	19/03/2020	12/03/2020	19/03/2020	No	Sin foto cargada en SIMI
1022421150	24	Pérdida de contacto	Inasistencia mayor a 45 días	18/09/2020	30/03/2020	19/09/2020	Sí	
1024587898	23	Pérdida de contacto	Inasistencia mayor a 45 días	19/03/2020	27/09/2019	19/03/2020	No	Acta cargada en SIMI corresponde al 19/03/2020 pero no tiene relacionada a la joven en egreso
1030674375	24	Retiro voluntario no satisfactorio	Retiro voluntario no satisfactorio	18/09/2020	9/09/2020	19/09/2020	Sí	
1032489774	24	Pérdida de contacto	Inasistencia mayor a 45 días	18/09/2020	11/04/2020	19/09/2020	Sí	
1078826145	18	Evasión	Joven que presenta evasión de la UPI Normandia el 11/02/2020	11/05/2020	11/12/2018	11/05/2020	Sí	Tiempo transcurrido entre la evasión (11/02/2020) y la formalización del egreso (11/05/2020), tres meses. Se evidencia cumplimiento en el reporte de evasión.
1010189738	15	Cumplimiento de objetivos	Reintegro a medio familiar	3/06/2020	15/01/2018	27/03/2020	Sí	
1030561814	13	Pérdida de contacto	Se pide a la acudiente que realice el trámite de custodia legal, sin embargo no se vuelve a establecer contacto con el núcleo familiar.	3/06/2020	7/02/2018	11/03/2020	Sí	Teniendo en cuenta la justificación del egreso y la información registrada en la FOS en los seguimientos a la inasistencia, no es claro si se evaluó la existencia de factores de riesgo que amenacen la integridad del NNA. En el acta de egreso no se registra la última asistencia.
1022948387	14	Pérdida de contacto	No retomó de salida a encuentro familiar.	30/09/2020	12/03/2020	16/09/2020	Sí	Tiempo transcurrido entre última asistencia de la adolescente (24/03/2020) y la formalización del egreso (30/09/2020), seis meses.
1033711257	14	Incumplimiento al pacto de convivencia	Múltiples problemas de comportamiento, dificultades con el reconocimiento de figuras de autoridad y conductas de agresividad en el trato con compañeras y docentes. Se solicitó a acudientes citas por el Área de salud para remisión a psicología y psiquiatría, las cuales no fueron atendidas.	30/09/2020	6/02/2018	16/09/2020	Sí	Teniendo en cuenta la justificación del egreso y lo evidenciado en la FOS, no se observa durante la vigencia 2020 articulación con Sociolegal frente a la posible falta de corresponsabilidad de los acudientes de la adolescente, o gestión interinstitucional, para evaluar otras alternativas de manejo del caso.

En el cuadro se resume la información consultada en el SIMI para 10 casos que en su totalidad presentaron seguimiento a la inasistencia temporal y registraban como egreso. De acuerdo con lo estipulado en el documento interno Seguimiento a la Inasistencia Temporal y/o al Egreso de NNAJ – M-MSL-DI-002 versión 2, se evidenció que algunos casos no cumplieron con uno o más criterios de los numerales 4.1.2 (Contexto Internado) y 4.2.2 (Contexto Externado) Seguimiento a la inasistencia temporal, así: 7 casos no cumplen con el criterio de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

que la fecha de egreso debe corresponder al Acta de Comité Misional de la UPI realizado; 2 casos, no adjuntaron el formato escaneado Solicitud de traslados entre UPI/Egreso o Reasignación de talleres M-MEX-FT-009 y en uno de esos mismos casos el acta escaneada no tiene relacionada a la joven registrada en el egreso; 4 casos, presentan última actualización de ficha de ingreso en el año 2018, lo que incumple el criterio de actualizar la información de la composición familiar, contactos, ubicación y derechos en el SIMI, limitando las acciones posteriores de seguimiento al egreso por posibilidad en la desactualización de la información de contacto; en dos casos de UPI Internado se observó que el tiempo transcurrido entre la última asistencia y la legalización del egreso fue 3 y 6 meses respectivamente, lo que indica que el egreso no se gestionó oportunamente al terminar el periodo de seguimiento a la inasistencia temporal (menor a 30 días). Por último, en dos casos no parecen suficientes las acciones de los profesionales psicosociales durante el seguimiento a la inasistencia, teniendo en cuenta lo descrito en el motivo y justificación de los egresos, lo que pudiera generar impacto en las condiciones de los NNA en el proceso de egreso.



Acta de egreso cargada en SIMI, que no relaciona la joven con documento # 1024587898

Un aspecto que no fue claramente evidenciado en las consultas realizadas en el SIMI y lo revisado en las visitas a las UPI's seleccionadas fue la preparación para el egreso, bien sea por cumplimiento de la edad límite de atención en la modalidad en que se encuentre el AJ o por cumplimiento de objetivos; en ese sentido, no se observaron actividades específicas que se trabajaran desde el equipo psicosocial de las UPIS con los AJ previo al cumplimiento de la edad límite de atención en UPI Internado o Externado, orientadas a la culminación satisfactoria del proceso de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de atención, es importante tener en cuenta la articulación con las demás áreas de derecho respecto a las estrategias de preparación al egreso.

14.15. TALENTO HUMANO QUE CONFORMA EL ÁREA SICOSOCIAL

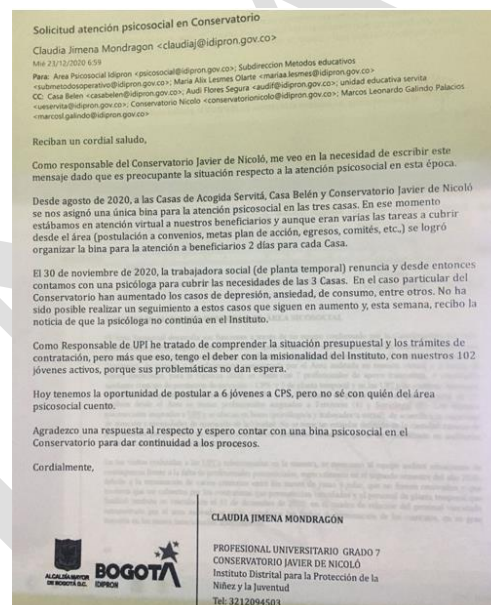
El Área Sicosocial desarrolla sus funciones a través de un equipo conformado por la Coordinadora del Área, profesionales en Psicología y Trabajo Social de apoyo transversal y profesionales en las mismas disciplinas que prestan sus servicios en los diferentes Contextos Pedagógicos de intervención (Externado, Internado y Territorio); de acuerdo a la información suministrada por el Área auditada en reunión virtual y a través de correo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

electrónico, para la vigencia 2020, se contó con 7 profesionales de apoyo transversal, 4 vinculados mediante contrato de prestación de servicios – CPS- y 3 de planta temporal y en las UPI's de contexto Internado y Externado 28 profesionales vinculados por CPS y 29 vinculados en planta temporal, para un total de 57; también desde el Área se tenían profesionales asignados a Territorio (4) y Sociolegal (8). Los equipos psicosociales asignados a UPI's se ubican en binas (psicólogo/a y trabajador/a social), de acuerdo con la capacidad de atención y necesidades de operación de la Unidad. No se tiene un estándar definido de la cantidad mínima de profesionales psicosociales en relación con los NNAJ atendidos, situación que se ha evidenciado en auditorías anteriores de la Oficina de Control Interno.

En las visitas realizadas a las UPI's seleccionadas en la muestra, se mencionó al equipo auditor situaciones de contingencia frente a la falta de profesionales psicosociales, especialmente en el segundo semestre del año 2020, debido a la terminación de varios contratos entre los meses de junio y julio, que no fueron renovados y que tuvieron que ser cubiertos por los contratistas que permanecían vinculados y el personal de planta temporal que finalizó también su vinculación el 31 de diciembre de 2020; en el cuadro de relación del personal vinculado suministrado por el área auditada se pudo corroborar las fechas de terminación de los contratos, en su gran mayoría en los meses mencionados anteriormente.



Correo solicitud de atención psicosocial del 23/12/2020

La imagen anterior corresponde a una de las UPI's que manifiesta a través de correo electrónico la situación de contingencia que se tiene por la falta de profesionales psicosociales.

En las visitas a las UPI's, se pudo evidenciar que la situación frente a las dificultades de disponibilidad de profesionales psicosociales se mantuvo especialmente durante el primer semestre de 2021, debido a situaciones administrativas en relación a la contratación y por ausencias por incapacidades médicas asociadas a contagios por COVID-19, utilizando como estrategia de manejo la rotación de los profesionales según necesidad para cubrir en las diferentes Unidades donde se requiera, lo que implica que puedan haber retrasos y afectaciones en las actividades programadas en sus Unidades de origen. El no contar con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades propias del componente psicosocial, impacta no sólo en el cumplimiento de las acciones, sino



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	45 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

en el acompañamiento y seguimiento a los procesos de los NNAJ y por ende en la gestión del Área y logro de los objetivos misionales.

Por otra parte, y como se indicó en párrafos anteriores, el Área Sicosocial cuenta con profesionales de apoyo transversal que de acuerdo a lo informado en reunión virtual durante el desarrollo de la auditoría, realizan actividades de acompañamiento en los contextos donde se tienen equipos psicosociales, apoyo en las jornadas de inducción que se realizan desde el Área, articulación y canalización con la Oficina Asesora de Planeación para los temas de SIGID y soporte SIMI, actividades del plan de acción y mapas de riesgos; además de la atención en sede Calle 15 con lo relacionado a acciones psicosociales, sin embargo, al revisar el objeto y obligaciones de sus contratos de la vigencia 2020, se identifica que están orientados únicamente al acompañamiento psicosocial a los NNAJ beneficiarios del IDIPRON, por lo que las demás actividades administrativas y de apoyo transversal que desarrollan al no estar descritas de manera específica, las registran en el informe de actividades en la obligación “Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato”. A pesar de la gestión realizada por la coordinación del Área con la Subdirección de Métodos para el ajuste de las obligaciones contractuales del equipo de apoyo transversal, los contratos de la vigencia actual mantienen características similares a los del año anterior. Esta situación dificulta que se refleje una ejecución a cabalidad de las obligaciones contractuales y un ejercicio de supervisión acorde con la realidad operativa de las labores que se desarrollan de manera transversal en el Área.

El Área Sicosocial, también contó para el año 2020 con dos profesionales en psicología especializada, cuyos objetos contractuales señalan “Prestar servicios profesionales como psicólogo para realizar la evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de los factores que afectan la salud mental y la conducta adaptativa en los NNAJ del Instituto en el marco del proyecto 971”, además, en el Manual Operativo del Área M-MSS-MA-001, vigente para el 2020, se encuentra descrita la atención que se realiza desde esta especialidad numeral 3.2 Atención desde psicología especializada. Los contratos suscritos con las dos profesionales tuvieron un plazo de ejecución de 3 meses y 29 días (CPS No. 0667/2020) y 5 meses y 15 días (CPS No. 0715/2020) iniciados en el mes de febrero. Al indagar en las UPI's visitadas sobre la prestación de estos servicios, se corroboró que contaron con los mismos hasta el mes de junio y agosto respectivamente. El apoyo de las profesionales en psicología especializada se evidenció principalmente en la UPI Normandía (ESCENNA), dada la necesidad de atención por esta especialidad considerada transversal al proceso de los/as NNA que se encuentran allí, no obstante, no excluye el apoyo a las demás UPIS, teniendo en cuenta que en todas se pueden presentar casos de NNAJ con situaciones que requieren intervenciones relacionadas con la salud mental, lo que se pudo evidenciar en las visitas con algunos de los que fueron revisados y lo mencionado por los equipos psicosociales. Posterior al mes de agosto, no continuó el servicio de psicología especializada, pues no se renovaron los contratos, evidenciando que en los casos de NNAJ para los que se requería el servicio, los profesionales psicosociales gestionaron en articulación con el Área de Salud la remisión a instituciones de salud de la Subred correspondiente. Si bien los casos de NNAJ que presentan situaciones asociadas a diagnósticos psiquiátricos y/o con conductas no funcionales o adaptativas dentro de las UPI's, son atendidos y gestionados por los equipos psicosociales en articulación con Salud, se evidencian limitantes al depender de otras instituciones, por ejemplo en las citas prolongadas que como mínimo son cada mes, orientadas más hacia la atención y seguimiento que hacia la intervención, el desplazamiento que se requiere fuera de la UPI con acompañamiento del profesional psicosocial o de enfermería y el no poder trabajar un plan de atención e intervención individual con el enfoque de psicología especializada articulado con las acciones que desarrollan los equipos psicosociales para cada caso.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	46 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.16 FUNCIONES SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA

El Manual Operativo del Área Sicosocial, vigente para el 2020, describe las funciones adicionales a las operativas que se desarrollan en las UPIS, las cuales se identificó que se encuentran en coherencia con las funciones relacionadas asignadas a través de la Resolución 485 de 2018, “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 322 del 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud”, tales funciones son:

- **Realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos de atención sicosocial desarrollados en los diferentes contextos pedagógicos.**
- **Verificar la adecuada elaboración de informes, el respectivo registro de los datos en los formatos vigentes del Instituto y cargue en el Sistema de Información Misional SIMI de las acciones sicosociales.**

Al respecto el Manual Operativo, refiere en el capítulo 3.6 Funciones sede Administrativa “El Área Sicosocial mensualmente realiza acompañamiento y seguimiento a los procesos de atención sicosocial desarrollados en los diferentes contextos pedagógicos a través de la revisión de acciones sicosociales a los profesionales, revisión y verificación de la adecuada elaboración de informes, el respectivo registro de los datos en los formatos vigentes del Instituto y cargue en el Sistema de Información Misional (SIMI) de las acciones sicosociales en el tiempo estipulado. En cumplimiento de lo anterior, se desarrolla la Estrategia UPI Como Vamos, mediante la cual se realiza acompañamiento de manera cuantitativa y cualitativa de las acciones que realizan los equipos sicosociales en las UPI's, esta actividad es realizada por las profesionales de apoyo transversal del Área. Cabe anotar que la misma, fue incluida como medida de control en uno de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión formulado por el Área en la vigencia 2020, por lo que desde la Oficina de Control Interno fueron verificadas estas evidencias en los seguimientos correspondientes. Otra actividad que se realiza con el apoyo del equipo transversal es la revisión mensual de informes de actividades de los profesionales que se encuentran ubicados en las UPI's, verificando que todo lo que reportan esté de manera correcta en el SIMI.

- **Liderar las jornadas de valoración de ingreso a Internado y Externado, con el fin de identificar la pertinencia del ingreso o direccionamiento inter e intrainstitucional.**
- **Liderar con el delegado de la Subdirección de Métodos el proceso de ingreso de NNA a UPI en la modalidad de Internado y Externado, determinando en comité los casos de atención prioritaria e ingreso de acuerdo con la misionalidad del Instituto.**

En el capítulo 3.6 del Manual Operativo, se indica el rol de liderazgo del Área Sicosocial en las jornadas de valoración de ingreso a Internado, en evidencia de su cumplimiento el Área suministró soportes de las jornadas de valoración de la vigencia 2020 soportado en actas A-GDO-FT-004 y Registro de asistencia AGDH-FT-010, así como la realización de los comités misionales para la toma de decisiones de ingreso a UPI Internado o activación de redes inter o intrainstitucionales, conforme al procedimiento “Ingreso de NNA a Unidades de Protección Integral Internado M-MSS-PR-001; aclarando que por la situación coyuntural de la pandemia por COVID-19 la cantidad de jornadas de valoración disminuyeron respecto a las de años anteriores, ya que por lo general su periodicidad es mensual, además que su programación depende de las solicitudes que se alleguen desde el Contexto Pedagógico Territorio o en Calle 15.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	47 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Jornadas de valoración de ingreso, vigencia 2020

Fecha de la jornada	Líder jornada de valoración	Comité Misional/presentación casos para ingreso
10/01/2020	Área Sicosocial	13/01/2020
27/01/2020	Área Sicosocial	28/01/2020
26/02/2020	Área Sicosocial	10/03/2020
6/07/2020	Área Sicosocial	8/09/2020
1/10/2020	Área Sicosocial	7/10/2020
11/11/2020	Área Sicosocial	19/11/2020

En los soportes suministrados se evidencia la participación de representantes de UPIS, líderes y/o delegados de Áreas de Derecho y delegados de la Subdirección de Métodos.

Las funciones del Área en mención también señalan sobre su responsabilidad en el proceso de ingreso a Externados, pero a diferencia de la modalidad Internado, no se evidenció en el Mapa de Procesos y procedimientos que el que mismo esté documentado, inclusive en el procedimiento de ingreso a Internado en la actividad 42 “Aplicar el procedimiento de ingreso a Externado” se registra como documento pero sin un código que lo identifique en el Manual de Procesos y Procedimientos y como responsable de su aplicación al Área Sicosocial; y aunque en las indagaciones realizadas con los equipos psicosociales en las visitas a las UPI’s y en la reunión virtual con la coordinación del Área se pudo establecer la claridad operativa que se tiene para el ingreso a Externado, no se tienen definidos formalmente los lineamientos en cuanto a actividades, responsables, soportes de registro, controles y tiempos, que orienten el desarrollo del proceso y prevenga el posible incumplimiento de las actividades por desconocimiento o falta de oportunidad en las mismas.

- **Dar cumplimiento y participar activamente en los comités misionales y comisiones de evaluación y promoción, espacios en los que se toman decisiones frente al proceso de los NNAJ.**
- **Participar de los Comités Misionales en los que se tomen decisiones que afecten el proceso de los NNAJ.**

De acuerdo a lo soportado por la Subdirección de Métodos en cuanto a los Comités Misionales de Áreas de Derecho, se pudo observar su realización a través de acta A-GDO-FT-004, realizados de manera virtual durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, de los demás meses no fueron suministradas evidencias; en ellos se observó la participación de la Responsable del Área Sicosocial y el objetivo de los mismos estuvo orientado a articular estrategias entre las Áreas de Derecho y Contextos para fortalecer el Proceso Misional; así mismo, se pudo observar en las visitas realizadas a las UPI’s los Comités Misionales de Unidad en los que participaron los equipos psicosociales, abordando diferentes situaciones de los NNAJ y las acciones de acuerdo a sus procesos. Cabe anotar que en la UPI La 27, no se pudo verificar la realización de los comités debido a que la atención realizada durante el año 2020 cambió respecto a la de 2021 y el archivo físico del 2020 no se encontraba disponible por falta de auxiliar administrativo. Con algunas excepciones de comités sobre los que no fue observada su realización particularmente en el mes de diciembre en UPIS como Normandía y Belén, se puede concluir que, en términos generales, se dio cumplimiento a la participación de los profesionales psicosociales en los mismos, teniendo en cuenta además que su convocatoria no es responsabilidad del Área Sicosocial.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	48 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En cuanto a la participación en las comisiones de evaluación y promoción, se realiza con el apoyo de los equipos sicosociales de la UPI's de acuerdo a convocatoria, según lo informado, se reúnen el equipo de la unidad en cabeza del responsable y la coordinadora académica, el equipo psicosocial hace el reporte de cómo se encuentra el NNAJ que va a ser promovido en cuanto al tema psicosocial y los demás participantes dan también su concepto desde el área que compete; posteriormente el equipo psicosocial reporta en el SIMI que el NNAJ se presenta por promoción para comisión y evaluación y registra lo abordado en ese espacio. Al respecto se realizó una revisión aleatoria en SIMI, en la cual se observó el registro de la participación en las comisiones de evaluación y promoción por parte de los equipos psicosociales en los casos requeridos.

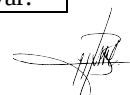
IDIPRON Sistema de Información Misional					IDIPRON Sistema de Información Misional				
Inicio	Búsqueda Activa	Actividades			Inicio	Búsqueda Activa	Actividades		
01/07/2020	TAD/ COMISION EVALUACION Y PROMOCION	CONCEPTO TR	EN EL PRESENTE DIA SE REMITE CONCEPTO PSICOSOCIAL DE LA ADOLESCENTE BETANIA NAZARETH SANCHEZ ARRIAS, PARA LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION ACADÉMICA, DANDO A CONOCER LA EVOLUCION EN SU PROCESO FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ASPECTOS A MEJORAR, LA INFORMACION DESTACADA ES: OMBRENTA REGISTRO EN BIRME DESTACADO PARA TAL PRE EN TERMINOS GENERALES, EN BETANIA SE PERCIBIA CONSTANTE DESMOTIVACION Y ACTIVACION EMOCIONAL EN ESPECIAL POR LAS DIFICULTADES INICIALES PARA LOGRAR CONTACTO CON SU RED FAMILIAR, CABE RESALTAR ALGUNOS AVANCES SIGNIFICATIVOS FRENTE A SU CONDUCTA INICIAL, POSTERIOR A LOGRAR POR PARTE DEL EQUIPO PSICOSOCIAL EL CONTACTO CON SU RED FAMILIAR REPRESENTATIVA, ACTUALMENTE SE MUESTRA RECEPTIVA, DE MANERA INTERDISCIPLINARIA SE HA VENIDO ABORDANDO SU PROCESO A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO, ES IMPORTANTE CONTINUAR FORTALECIENDO EL AREA EMOCIONAL Y SOCIAL HACIA LA EXPRESION DE SUS EMOCIONES Y TOMA ASERTIVA DE DECISIONES HACIA LA PROYECCION DE LA RESIGNIFICACION DE LOS DERECHOS VULNERADOS Y AUTOSQUEMAS, SE VIENE ABORDANDO FRENTE AL MEJORAMIENTO DE HABITOS Y CONDUCTAS QUE LE PUEDERAN GENERAR CONFLICTO OCASIONAL EN LA COMUNIDAD, BETANIA DESPUES DE LOS ABORDAJES QUE SE HAN REALIZADO, ACTUALMENTE RECONOCE SUS DIFICULTADES, IGUALMENTE DESSEA REALIZAR PARTE DEL PROCESO Y POCO A POCO HA VENIDO MOSTRANDO ADHERENCIA, AUN SE VE PERTINENTE FORTALECER LA INFLUENCIA NEGATIVA QUE EN OCASIONES EJERCEN LOS PARES EN SU COMPORTAMIENTO Y EL AREA EMOCIONAL. EN EL PRESENTE DIA, TENIENDO EN CUENTA EVENTUALIDAD PRESENTADA CON BETANIA NAZARETH EN LA CUAL SE TUVO QUE ACTIVAR RUTA EN SALUD POR REASER, POR LO QUE SE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL PROCESO, PARA LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION.		29/09/2020	TRABAJO SOCIAL PARA DE INGRESO	IF	SE REALIZA ACTUALIZACION Y CARGUE DE FOTOGRAFIA ACTUALIZADA.	
			SE HACE ENTREGA DE LOS UTILES ESCOLARES Y SE LE SUGIERE AL NIÑO QUE DURANTE LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE RETORNO A SU CASA FORTALEZCA LOS LAZOS AFECTIVOS CON SUS FAMILIARES CERCANOS, ASI MISMO SE HACE ENFASIS EN LAS RECOMENDACIONES SOBRE AUTOCUIDADO Y HABITOS DE BIOSSEGURIDAD QUE SE DEBEN MANTENER EN CASA, POR OTRA PARTE EN EL CUADERNO DEL PROYECTO DE COMUNICACION EL NIÑO REALIZARA EN COMPAÑIA DE SU ACUDIENTE EL RELATO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COTIDIANIDAD CUANDO SEA POSIBLE YA QUE SE ENCONTRARA DURANTE ESTE MES ASISTIENDO A CITAS MEDICAS PROGRAMADAS.		05/10/2020	AC/ ACCION PEDAGOGICA	BA		
			SE ELABORA CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL PARA LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION.		01/12/2020	TAD/ CONCEPTO COMISION EVALUACION Y PROMOCION	IF		
			EL DIA 1 DE DICIEMBRE SE REALIZA SEGUIMIENTO TELEFONICO PARA INVITAR A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES A LA REUNION QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE A LAS 9 A.M EN LA UNIDAD DEL PERDOMO. SE HABLO CON EL SEÑOR OMAR ALFARO, SE LE DIO LA INFORMACION DE LA REUNION Y CONFIRMO ASISTENCIA.		01/12/2020	TAD/SEGUIMIENTO TELEFONICO	TR		
			SE REALIZA CONCEPTO DE PSICOLOGIA, EL CUAL ES ENVIADO AL APOYO ACADÉMICO DE LA UNIDAD PARA LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION PERTENECIENTE AL PRIMER CORTE ACADÉMICO.		01/12/2020	TAD/ CONCEPTO COMISION EVALUACION Y PROMOCION	TR		

Ejemplos de los conceptos de los equipos psicosociales en las comisiones de evaluación y promoción

14.17. VERIFICACIÓN DE HISTORIAS SOCIALES

Los casos de NNAJ verificados durante las visitas de auditoría realizadas a las UPI's, se hicieron a partir de la consulta de sus Historias Sociales, considerando éstas como el compilado documental en el que se encuentran los documentos de cada NNAJ en relación con su proceso en el Modelo Pedagógico. La revisión se hizo teniendo como referencia entre otros, el Instructivo Administración de Historias Sociales A-GDO-IN-003, vigente desde el 28/06/2018 y el documento interno Listado de Documentos NNAJ en la Historia Social M-MET-DI-002, vigente desde el 04/07/2018. A continuación, se describen los casos con novedades:

Documento NNAJ	UPI	Observación
1026556739	Arcadia	- Formato de retorno de salida del 01/03/2020, pero sin el formato de salidas y permisos M-MSS-FT-009 correspondientes. - Formato de salida y permisos del 03/12/2020, sin el formato de retorno de salidas y permisos M-MSS-FT-015 - Algunos formatos de retorno utilizados sin información de codificación en el formato.
1014481864		- Salida de la NNA el 14/02/2020. Carta de autorización no firmada por representante legal, sólo por la hermana de/la NNA que la recoge como acudiente, no soporta copia de documento de identidad. - Se encuentran documentos (formato de salida y permisos, y acta de compromiso) de una NNA diferente a la titular de la Historia Social. - Acta empalme equipo psicosocial de UPI San Francisco a UPI Arcadia sin archivar.



		Algunos formatos de retorno utilizados sin información de codificación en el formato.
31022177	Normandía	Taller a NNA – UPI Normandía del 31/03/2020 y encuesta de percepción de centro de interés del 04/06/2020 en formato sin formalización en SIGID.
1031156087	San Francisco	- Formato de retorno de salida del 15/03/2020, pero sin el formato de salidas y permisos M-MSS-FT-009 correspondientes. - Algunos formatos de retorno utilizados sin información de codificación en el formato.
1026270052		- Formatos de salidas y permisos M-MSS-FT-009 de fechas del 30/12/2020, 13/11/2020 y 17/11/2020 sin los formatos de retorno correspondiente y archivado sin orden cronológico. - Algunos formatos de retorno utilizados sin información de codificación en el formato.
1012373302		- Formatos de salidas y permisos M-MSS-FT-009 de fecha 31/01/2020 sin diligenciar los datos completos de nombre y documento del responsable. Formato de fecha 5/10/2020 sin algunos espacios diligenciados que permitan identificar el tiempo de permiso o salida y sin firma responsable UPI. Salida del 30/12/2020, sin tiempo de permiso, sin firma responsable UPI. Últimos 8 documentos sin folios. - Algunos formatos de retorno utilizados sin información de codificación en el formato.
1029292314		- Retorno de salida de fecha 23/01/2020 sin firma del progenitor. - Formato de salidas y permisos M-MSS-FT-009 de fechas 31/01/2020 y 14/02/2020, retira a la NNA una persona diferente a la autorizada, se encuentra carta de autorización de la acudiente, pero sin copia de su documento de identidad. - Algunos formatos de retorno utilizados sin información de codificación en el formato.
1000929338	Belén	Sin valoración psicosocial inicial archivada en historial social.
1034279897		Adolescente de 16 años. Valoración psicosocial inicial sin firma de representante legal
1026577898		Ficha de ingreso en físico, en SIMI diligenciada pero el documento escaneado corresponde a un acta de egresos y como tipo de documento dice “Carta de autorización”.
1192924861	La 27	Historia social en construcción por parte de las profesionales psicosociales porque no fue remitida desde Territorio. Se encuentra diligenciada sólo la valoración sicosocial y sin fecha.
N/A		En la fecha de la visita de auditoría la UPI contaba con 14 jóvenes, de las cuales sólo se evidenciaron 8 historias sociales, las demás se encontraban en construcción por parte del equipo psicosocial porque al parecer no fueron entregadas por los profesionales que remitieron las jóvenes a la UPI. De las Historias revisadas, 3 se encontraban sin ficha de ingreso diligenciada. Se realizaron recomendaciones a las profesionales sobre los criterios de archivo: alineación de documentos, foliación y orden cronológico.



[illegible]

Las situaciones más significativas encontradas en las Historias Sociales corresponden al diligenciamiento de los formatos utilizados para las salidas y permisos, y los de retorno; por otro lado, se evidenció una Historia social sin la valoración inicial, otra de una adolescente sin firma de representante legal y varias Historias de la UPI La 27 que no se encontraban o se encontraban incompletas en sus documentos básicos como la ficha de ingreso y la valoración inicial. Aunque la administración de las Historias Sociales no es de reponsabilidad directa de los equipos psicosociales, algunas de las las falencias identificadas sí son de competencia de estos profesionales, por lo que es importante mejorar los controles que aseguren su correcto manejo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	51 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.18. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

14.18.1 Procedimientos

El Área Sicosocial cuenta con un único procedimiento publicado en el Manual de Procesos y procedimientos, denominado “INGRESO DE NNA A UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL INTERNADO, M-MSS-PR-001” vigente desde el 14/06/2019, a través del cual se desarrollan las actividades que determinan el ingreso de NNA a partir de la identificación de los factores de riesgo y que con la concurrencia de las diferentes Áreas de Derecho y contextos pedagógicos (Internado y Territorio) consolida los lineamientos para la vinculación al Modelo Pedagógico del Instituto de los NNA. Se observó que el procedimiento no contiene puntos de control que minimice riesgos frente a evaluaciones y decisiones que no sean pertinentes y acordes con los estudios de casos que se presentan en las solicitudes y en el cumplimiento de los criterios de ingreso, de la misma manera que en el direccionamiento hacia mejor la alternativa de atención. Aunque se establecen actividades de verificación, revisión y toma de decisiones, no se especifican cuáles de estas representan medidas de control con instrumentos definidos de verificación.

De otra parte, y teniendo en cuenta que dentro de las funciones asignadas al Área en la Resolución 485 de 2018, se encuentran las de liderar el proceso de ingreso tanto a Internados como a Externados, no se evidencia la existencia de un procedimiento o documento interno específico para la modalidad de Externado, que defina lineamientos y criterios formales frente a las actividades que se desarrollan operativamente para el ingreso de los AJ en dicha modalidad de atención, estableciendo secuencia de las actividades, responsables, documentos, tiempos y controles.

14.18.2 Indicadores de gestión

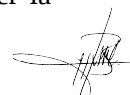
En los informes de gestión presentados por el Área se evidencia la evaluación de las actividades que desde allí se desarrollan, así como la alimentación de un tablero de control con base en la medición de indicadores de algunas acciones psicosociales, también la gestión que se viene adelantando junto con la Subdirección de Métodos para la actualización de los indicadores de gestión del Proceso Misional incluidos los del Área Sicosocial, no obstante, se observa que aún no se encuentra actualizada la caracterización del Proceso, en la que se identifique claramente los indicadores que corresponden a cada Área y Contexto y que de manera integral respondan a la medición y evaluación para el cumplimiento de los objetivos misionales. Las debilidades en este sentido han sido identificadas en auditorías anteriores y aún se encuentran pendientes de cierre los hallazgos relacionados con indicadores de gestión.

14.18.3 Gestión de riesgos

El Área, formuló para la vigencia 2020, los mapas de riesgo de gestión y corrupción, los cuales contaron con sus respectivos seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación a la gestión del riesgo. Con relación al mapa de riesgos de gestión, se observó la identificación de dos riesgos:

1. Inoportunidad en la realización de las acciones psicosociales frente a las necesidades de los NNAJ.
2. Registro en el SIMI de las acciones psicosociales realizadas a los NNAJ fuera del tiempo establecido.

De acuerdo con los seguimientos realizados por la OCI, se identificó para los dos riesgos que las acciones de control planteadas se orientaron a su mitigación, sin embargo, no se consideraban suficientes para atender la



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	52 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

totalidad de las causas identificadas y asegurar la reducción de los riesgos. Se generaron recomendaciones para el fortalecimiento de los controles y se recomendó al Área que, de manera conjunta con la segunda línea de defensa, con base en el análisis del contexto interno, externo y según hallazgos de auditorías, se considerara la identificación de otros riesgos adicionales, para ser gestionados mediante el instrumento del mapa, teniendo en cuenta también los cambios en las dinámicas de los procesos psicosociales, producto de la emergencia sanitaria, que como se señaló en capítulos anteriores generó y continúa generando, por ejemplo, la rotación de equipos psicosociales para cubrir las ausencias por incapacidades asociadas a contagios por COVID-19; adicionalmente a las situaciones administrativas en temas de contratación que impactan significativamente en el cumplimiento oportuno de las acciones psicosociales y el acompañamiento a los procesos de los NNAJ.

Para la vigencia actual, se observó que se unificó en un sólo mapa los riesgos del Proceso Misional, incluidos los de Área Sicosocial, sin embargo, no se observa en la identificación de los riesgos que se hayan tenido en cuenta las recomendaciones de la OCI en el análisis con relación al contexto de la emergencia sanitaria, que como se corroboró en las visitas de auditoría, ha influido en el desarrollo de las acciones psicosociales, tampoco el análisis de situaciones del contexto interno como los asuntos administrativos de contratación que se vienen presentando desde la vigencia anterior.

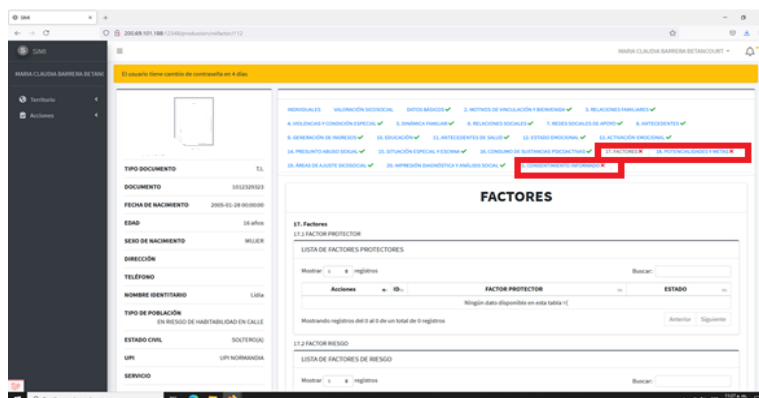
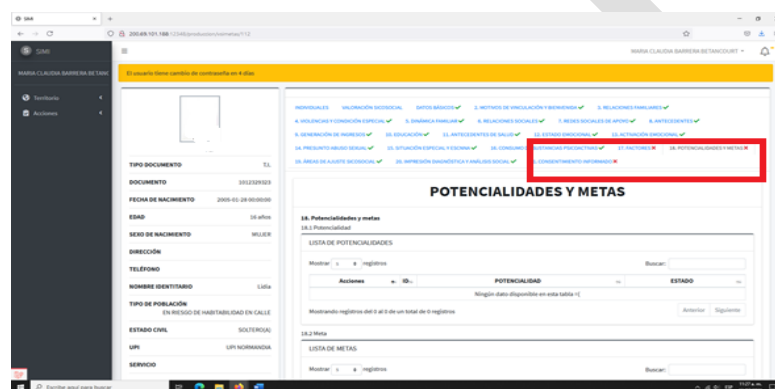
En cuanto al mapa de riesgos de corrupción, se observa la identificación de un riesgo: “Posibilidad de alterar la información de NNA en el proceso de vinculación al Instituto, permitiendo el tráfico de influencias con el propósito obtener un beneficio propio o de un tercero”. En los seguimientos realizados por la OCI se evidenció que las acciones planteadas y ejecutadas para fortalecer los controles se ajustan a la mitigación del riesgo y se encuentran en coherencia con las causas identificadas, en el desarrollo de la presente auditoría no se evidenciaron situaciones que dieran lugar a la materialización del riesgo.

14.19. SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD – SIMI

Teniendo en cuenta que el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI), es una aplicación que permite capturar y alimentar la mayor cantidad de información sobre la atención integral y datos de los NNAJ, al validar como se sube la información al Sistema se observó que presenta falencias frente al proceso de transición entre el sistema que estaba funcionando y la versión 2.0 implementada en los primeros meses del 2021, corroborándose que se están utilizando las dos versiones al tiempo propiciando un proceso desordenado y poco coordinado, por otra parte en entrevistas realizadas a los sicosociales de la unidades visitadas se pudo validar que dentro del proceso de capacitación para los nuevos Sicosociales se les está capacitando que no pueden seguir manejando “el actual” SIMI y que la clave solo les va a servir para el que se está implementando, pero en el momento del día a día se encuentran que para ingresar una nueva valoración deben ingresar al SIMI versión antigua y consignar la información allí y luego traer esta información al SIMI que se está implementando; adicionalmente a esto volver a validar que la información consignada en el SIMI “versión 2” pestaña por pestaña generando un reproceso ya que para ingresar una valoración completa en el SIMI se puede llevar alrededor de 1 hora y el traer la información y validar que este completa o que las pestañas estén funcionando puede ser otra hora, además establecer soportes o evidencias las cuales deben ser enviadas a la mesa de ayuda para que está de respuesta y de solución a las incidencias presentadas evidenciándose así poca optimización en el tiempo el cual podría ser utilizado por los sicosociales para dar más acompañamiento a los NNAJ.



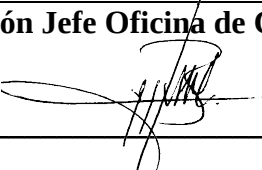
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN	02
			PÁGINA:	53 de 53
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Caso evidenciado en la unidad de Normandía

V°B° Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: <u>Sulma Esperanza Avendaño M.</u>	V°B° Equipo Auditor* FIRMA:  NOMBRE: <u>Zuly Marcela Rojas Tolosa</u>
--	---

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA: 

NOMBRE: Luis Orlando Barrera Cepeda